"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. — Juéves 27 de Agosto de 1885.—San José de Calasanz, fdr. de las Escuelas Pías. — AÑO XVII.—NUMERO 203

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado.....$ 23 ..
Por un semestre, idem....... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem........... 2 ..
Un número suelto.............. 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.....$ 26 ..
Por un semestre, idem....... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate............ José María Bilboa
Aguada del Cura....... Juan Bosque.
Alfonso XII............ Ramon Arenas.
Alonso Rojas........... Angel Arenal.
Alquízar............... Francisco Ateca.
Amarillas.............. Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo......... Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa............... F. de la Sierra.
Bahía Honda............ José Rivero.
Bainoa................. Antonio Alonso.
Baracoa................ Puig y Abril.
Batabanó............... José Sala.
Bayamo................. Castells y Primo.
Bejucal................ Francisco Borrego
Bolondron.............. Diaz y Hnos.
Cabañas................ Nicolás Regueira.
Caibarien.............. Santiago Bermudez.
Caimito................ Venancio Peña.
Calabazar.............. Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua..... Antonio J. Diaz.
Calimete............... Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní.............. Juan Udoy.Baños
Camarioca.............. Joaquin R.
Canasí................. Antonio Bacelo.
Candelaria............. Casimiro Noriega.
Cárdenas............... José Bujono.
Cartagena.............. Aniceto de la Torre.
Caja de Luna........... Benigno Fernandez.
Cidra.................. Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila......... Juan Diaz.
Cienfuegos............. J. Torres y Cª
Cifuentes.............. Antonio José Diaz.
Cimarrones............. Francisco Fina.
Colon.................. José M. Alvarez.
Consolacion del Norte.. José del Collado.
Consolacion del Sur.... Julian Leiba.
Contreras.............. José Argüelles.
C. Falso de Macurijes.. José Sainz y Sainz
Corralillo............. Francisco Peñil.
Cuba................... Juan Perez Dubrull.
El Cano................ Bernardo Fernandez.
Encrucijada............ Antonio J. Diaz.
Esperanza.............. Tomas Rodriguez.
Gibara................. Ricardo García.
Guamutas............... José Franco
Guantánamo............. Francisco Acosta
Guanajay............... Bernardo A. Perez
Guane.................. Docal y Cª
Güines................. Antonio Bolado.
Güira de Macurijes..... Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena........ Antonio Fragüela.
Hato Nuevo............. José Alcántara.
Guara.................. Nicolás Sardiñas.
Holguin................ Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado.......... Estéban Cisneros
Isabela de Sagua....... Cantero y Cª
Isla de Pinos.......... Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande.......... Uriarte y Hnos.
Idem idem.............. José Ibarra.
Jaruco................. José Roman Fernandez.
Jovellanos............. Valentin Tamés
Júcaro................. Pairó Hnos.
La Catalina de Güines.. Manuel Salazar.
Las Mangas............. Luis Marroquin
Las Pozas.............. Pedro Barrero.
Las Vueltas............ Víctor Soria.
Limonar................ Enrique Chamberlain.
La Salud............... Martin Franco.
Los Palacios........... Juan Piñera Cifuentes.
Macagua................ Felipe Fernandes.
Madruga................ Juan G. Andrade.
Mantua................. Francisco Pelaez.
Manzanillo............. Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao............... C. Tuero y Hno.
Mariel................. Antonio Faura.
Mata................... Antonio J. Diaz.
Matanzas............... Sedano y Hernandez.
Melena del Sur......... Julian Alfonso.
Moron.................. Antonio Sabido.
Nueva Paz.............. Miguel Gutierrez.
Nuevitas............... Ruperto Casares.
Palenque............... Angel Arenal.
Palmira................ Mariano Martinez.
Paradero Pedroso....... José B. Bango.
Paradero de las Vegas.. Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego. Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla.... Manuel Palomera.
Pijuan................. José Gamietea.
Pinar del Rio.......... Marcos Mijares.
Placetas............... Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo........... Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso....... Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes........ Valentin Cabal.
Puerto Príncipe........ Joaquin Márquez
Quemado de Güines...... Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha.......... R. Borbolla.
Quivican............... Ramon Viera.
Rancho Veloz........... Gregorio Martinez
Recreo................. Gregorio Ariz.
Remedios............... Manuel Sainz.
San Felipe............. Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas.. José G. Llorente.
San José de los Ramos.. Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez.... Leandro Martinez
San Luis............... Mantilla y Bengochea.
San Nicolás............ José de la Riva.
Santa Clara............ Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas. José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas.. Julian Faya.
Santo Domingo.......... Antonio Podadera
Seiba del Agua......... Faustino de la Portilla.
Sierra Morena.......... Antonio Piré Mastrane.
Sitio Grande........... Antonio J. Diaz.
Sabalo................. Paulino Delval.
Sagua la Chica......... Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande........ Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños Santiago Robés.
San Cristóbal.......... Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus........ Porfirio Castro.
San Diego de los Baños. Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez..... Zorrilla y Gomez.
Trinidad............... Pedro Carrera.
Union.................. José María Otero.
Vereda Nueva........... Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja.......... Pedro Guijarro.
Viñales................ José Buergo.
Vedado................. Pedro Posada.
Wajay.................. Juan Bosque.
Yaguajay............... Pablo Zorrilla

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA.............. 3½ á 6 p℥ P. sp. f. y c.
INGLATERRA......... 19¾ á 20 p℥ P. 60 d/v.
FRANCIA............. 5½ á 5¾ p℥ P. 60 d/v. 6 á 6¼ p℥ P á 3 d/v
ALEMANIA............ 3¾ á 4¼ p℥ P. 60 d/v. 4½ á 4¾ p℥ P. 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS..... 8½ á 9¼ p℥ P. 60 d/v 9½ á 10 p℥ P. d/v
DESCUENTO MERCANTIL { 6 p℥ hasta 2 meses, 7 p℥ hasta 3, 8 p℥ hasta 4 y 12 p℥ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular.... 11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior 12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete........ 14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.).............
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.).................. 5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)......... 7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.) 8¾ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) } 9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)

CENTRIFUGA DE GUARAPO

Polarizacion 94 á 97 de 5½ á 6½ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4½ á 5 oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Antonio Bermudez.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Toscano y Blain.
D. Francisco Marill y Bon.

Habana Agosto 26 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aira.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Maxon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.
El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 26 de Agosto de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 236¼ y cierra de 236¾ al 237 p℥ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p℥, y 1 de amortizacion anual 75¾ á 75½ p℥ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 64¾ á 64⅛ p℥ D. oro.
Billetes hipotecarios....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 77 á 76 p℥ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 9¼ á 9 p℥ D. oro.
Banco Industrial 60¼ á 60 p℥ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 54 á 55 p℥ D oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados ....
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 69 á 70 p℥ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 66½ á 66 p℥ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 á 46 p℥ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 6 á 5 p℥ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 46 á 45½ p℥ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 41 á 40 p℥ D. oro.
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 31 á 32 p℥ D oro.
Idem del Oeste 90¼ á 90 p℥ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 52 á 51 p℥ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p℥ interés anual á 39 p℥ D. oro C.
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p℥ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

31 acciones del ferro carril del Oeste á 90½ p℥ D. oro C.
20 acciones del Banco Español á 9¼ p℥ D. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 25:

De Jamaica y escalas en 4 dias vap. ing. Belize cap. Camheron, ton. 632, con carga general y de tránsito á R. Ruthven Pasajeros 4 para esta y 12 de tránsito.
—Havre en 60 dias bca. austriaca Amato Genitore cap. Steffied, ton. 420, con guano á Duran y Cª

Dia 26:

De Cárdenas en 12 horas vap. amer. Saratoga cap. Mc Instoch, ton. 1692, con azúcar de tránsito á Hidalgo y Cª
—Cayo Hueso en 1 dia viy. amer. Criethiana cap. Carvallo, ton. 37, con pescado vivo y salado á J. Coloma.
—Liverpool y escalas en 15 dias vap. esp. Guillermo, ton. 1163, con carga general á Deulofeu hijo y Cª

SALIDAS.

Para Santander y escalas vap. correo Ciudad de Cádiz.
—Canarias bca. esp. Feliciana.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 26.

1250 sacos arroz semilla............. 7¼ rs. @
200 sacos harina Avendaño.......... 12½ uno.
300 idem idem Alcántara........... $12¼ id.
4000 resmas papel francés............. 3¾ rs. una.
150 sacos arroz canilla............. 9¼ rs. @
225 quesos patagrás................. $23 qtl.
74 sacos café Pto. Rico bueno...... $14 qtl.
50 trls. manteca XXX.............. $12 qtl.
50 idem idem Ambar................ $17⅛ id.
30 idem idem Chicharron........... $ 23¼ id.
150 idem idem Union................ $12⅜ id.
50 bles. frijoles blancos........... 9¼ rs. @
100 cajas galleticas americanas..... $13.
12 cs. latas manteca Leon.......... $14 qtl.
10 cs. ½ idem idem idem........... $14½ id.
10 cs. ¼ idem idem idem........... $15 id.
10 cs. tocineta.................... $13 id.

☞ Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

CATALUÑA.

Capitan: D. FRANCISCO SEGOBIA.

Saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el dia 5 de Setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Pto. Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Port au Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Baldomero Iglesias.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Agosto las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 29 inclusive.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

AVISO.

EL VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

Saldrá para **Colon** y escalas en los puertos de su itinerario el dia **30**, para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

La carga de altura se recibe en el muelle de Caballería el dia 3 y la de Cabotaje por el de Luz hasta las 12 del dia 29.

Admite tambien carga para Sabanilla y Barranquilla.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

VAPORES.	SALEN DE New-York.	LLEGAN Á la Habana	SALEN DE la Habana	LLEGAN Á New-York.
SARATOGA	Agosto... 15	Agosto... 20	Agosto... 27	Agosto... 31
CIENFUEGOS	... 22	... 27	Sbre... 3	Sbre... 7
NIAGARA	... 29	Sbre... 3	... 10	... 14
NEWPORT	Sbre... 5	... 10	... 17	... 21
SARATOGA	... 12	... 17	... 24	... 28
NIAGARA	... 19	... 24	Octbre... 1	Octbre... 5
NEWPORT	... 26	Octbre... 1	... 8	... 12
SARATOGA	Octbre... 3	... 8	... 15	... 19
NIAGARA	... 10	... 15	... 22	... 26
NEWPORT	... 17	... 22	... 29	Nvbre... 2
SARATOGA	... 24	... 29	Nvbre... 5	... 9
NIAGARA	... 31	Nvbre... 5	... 12	... 16

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Hávre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Julio.... 30 Agosto.. 27	Agosto.. 11	Agosto... 14	Agosto.. 11

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas....	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca.........	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico..........	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)
J. M. Avendaño y Cª
2086 03586

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.

Capitan J. Deaken.

City of Alexandria.

Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.

Capitan Wm. Rettig.

Alpes,

Capitan Moran

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandria.. Juéves Agosto 20

DE LA HABANA.

City of Puebla.........	Sábado	Agosto	22
City of Washington.	Sábado	..	29
Alpes......................	Sábado	Stbre.	5
City of Alexandria..	Sábado	..	12

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de **vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid** en $100 Cy y hasta Barcelona $95 Cy desde New-York, y por los **vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid** incluso precio del ferro-carril en **$140 Cy desde New-York.**

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126—A

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 2504 M

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

Viajes semanales entre Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y vice-versa.

Este nuevo vapor construido con todos los adelantos para el cabotaje, y ampliando las comodidades para los señores pasajeros; saldrá todos los sábados á las nueve de la noche llegando el domingo por la tarde á **San Cayetano**, de donde saldrá el lúnes por la mañana y de **Bahía Honda**, los mártes á las 10 pudiendo tambien los señores pasageros embarcarse en el muelle de Gerardo y en el Carenero en donde parará el vapor, el tiempo necesario.

Por el muelle de LUZ recibirá carga el Viérnes y Sábado hasta el oscurecer.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cª*

1—P—1859

AVISO AL PUBLICO. PARA CABAÑAS.

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Deseando los consignatarios de este rápido vapor corresponder á las reiteradas solicitudes que se les han hecho, hemos determinado que aparte de los cuatro viajes ordinarios que tiene anunciados, haga uno de estraordinario todas las semanas.

Saldrá de la Habana todos los Miércoles á las 10 de la noche y llegará á Cabañas al amanecer del Juéves, y saldrá á las 5 de la tarde llegando aquí por la noche del mismo dia.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga hasta el oscurecer del dia de salida, así como pasajeros para los muelles de Aguirre, Roja, Bramales y San Luis, los cuales dejará y tomará frente del Fuerte en donde recibirá y entregará al costado del vapor la carga que para los indicados se presente. 53—P—31589

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 27 de Agosto á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Hilario Gorordo.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71638

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP. DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD, de 1100 ton.	**GLORIA,** de 1200 ton.
Capitan *Santa Marina.*	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por su valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2133 T.

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

AVISOS VARIOS.

D. Cárlos Ciaño.

Le solicita D. Alberto García para que pase á recoger una carta que tiene empeñada. 83—BP

SIDRA DE ASTURIAS.

EN PIPAS Y MEDIAS.

TENIENTE-REY 44.

77—PB—03588

ZAPATERIA EL MODELO.

SAN RAFAEL 1

al lado del restaurant *El Louvre.*

Trasladado ya este gran taller á su nuevo y espacioso local, su dueño lo ha montado de tal modo que pueda ofrecer á este ilustrado público calzado hecho en el pais, hecho en **El Modelo,** con elegantes hormas y excelentes materiales, mas barato que el calzado de fuera

El Modelo tiene:

Zapatos de verano á.........$ 4 25 oro.
Idem becerro francés á........ 5 .. "
Botines idem idem á........... 5 50 "

Nuestros precios no pueden ser mas equitativos. Nuestro calzado bien conocido es del público por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion.

Los materiales son de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en **El Modelo.**

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.

2728—P—32588

POLVOS DE JABON PARA AFEITAR.

Los de PICH de Sabadell, se recomiendan ellos mismos por sus inmejorables cualidades suaves, perfumados y baratos. Depósito en Barcelona, droguería sucursal de D. Vicente Ferrer y Cª

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Se hace saber á los contribuyentes de este Término Municipal y á los hacendados forasteros, que desde el dia 25 del actual hasta el 23 de Setiembre próximo inclusive estará abierta la cobranza del primer trimestre del actual año económico de la contribucion Territorial y Subsidio industrial en la oficina de la Recaudacion, situada en este Establecimiento todos los dias hábiles desde la diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Trascurrido dicho plazo comenzará la notificacion á domicilio, y despues del tercer dia de haber sido hecha, incurrirán los contribuyentes morosos en el primer grado de apremio, que consiste en el recargo del cinco por ciento sobre el total importe del recibo talonario, segun se establece en la Instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Lo que se anuncia al público á los efectos que están prevenidos.

Habana 22 de Agosto de 1885.—El Sub. Gobernador, *Emilio Moyano.*

Empresa Unida de los ferro-carriles de Cárdenas y Júcaro.

Expeditos los títulos de acciones por el 2 60 p℥ que se acordó capitalizar en sesion de 31 de Julio último, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde esta fecha pueden recoger sus respectivos certificados en la Contaduría de la Empresa Mercaderes nº 22 de 12 á 3. Habana 26 de Agosto de 1885.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro.* 91—P—t589

Banco Español de la Isla de Cuba.

Debiendo destinarse la suma de $235076 44 cts en el presente trimestre para el pago de intereses y amortizacion de las Obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la Renta de Aduanas, creadas en virtud de la ley de 25 de Junio de 1878, y hallándose dispuesto que la amortizacion se verifique por sorteos, la Administracion de este Establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del tercer trimestre del corriente año, de acuerdo con las instrucciones comunicadas por el Ministerio de Ultramar en Real Orden de 3 de Noviembre de 1881.

1ª El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito Aguiar nº 81, el dia 1º de Setiembre próximo, á las 12 de su mañana, y lo presidirá el Excmo. Sr. Gobernador del Banco, asistiendo ademas una comision del Consejo, el Secretario y el Contador del mismo Establecimiento.

2ª Las 1578 bolas en representacion de 15800 obligaciones que en 1º de Julio quedaron por sortear para su amortizacion, se expondrán al público ántes de ser introducidas en el globo para que puedan ser examinadas.

3ª Encantaradas las 1578 bolas, se extraerán del globo 41 en representacion de 4100 obligaciones que corresponden al vencimiento de 1º de Octubre próximo, segun indica el cuadro de amortizacion estampado al dorso de las obligaciones, pero deberá entenderse que aunque dichas 41 bolas representan 4100 obligaciones, habrán de eliminarse de ellas las que por su numeracion hallen comprendidas en las 131249 obligaciones cangeadas por Billetes Hipotecarios de 1880.

4ª La Administracion del Banco publicará en los periódicos oficiales la numeracion de las obligaciones á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público para su comprobacion las 41 bolas que hayan salido en el sorteo. Habana 24 de Agosto de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.* 1975 M

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

DEBILIDAD de los Organos Generativos cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. **Civiale Remedial Agency,** 160 Fulton St. N. Y.

PECTORAL DE

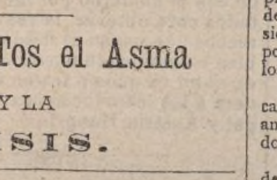

ANACAHUITA

Cura la Tos el Asma Y LA TISIS.

Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros Competidores Americanos y de otros países. De venta en todas las Boticas y librerías. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante. Northampton. Mass., U. S. A.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparacion y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

BARNIZ DE RASO Y BARNIZ FRANCÉS DE BROWN.

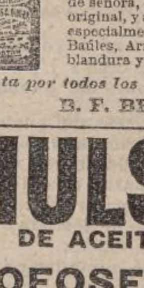

RECIBIMOS EL PREMIO MÁS ALTO.

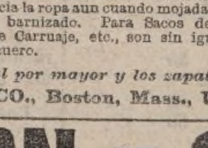

RECIBIMOS EL ÚNICO PREMIO.

En la Exposicion de Paris, 1878.

Son el "Barniz de Raso" y el "Barniz Francés" los más elegantes artículos de su clase que se han producido. Á los calzados de señora, que se han vuelto descolorados dá un lustre y color original, y ademas no ensucia la ropa aun cuando mojada. Mejora especialmente el calzado barnizado. Para Sacos de viajero, Baúles, Arneses, Capas de Carruaje, etc., son sin igual. Dan blandura y flexibilidad al cuero.

De Venta por todos los traficantes al por mayor y los zapateros de primera clase.

B. F. BROWN & CO., Boston, Mass., U. S. A.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y DE LOS HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficáz para la cura de la

TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

Léansen los certificados siguientes:

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía &c.

CERTIFICO; que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8, de 1881. DR. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerías de los Sres. JOSÉ SARRÁ, V. LOBÉ Y CA, *Habana.*

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Importado directamente del Perú sin mezcla ni manipulacion de ninguna especie.

Juan Conill é Hijo.

TENIENTE-REY 71.

2689 - P—51589

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañía.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa. 2693—P—615821

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

ADMINISTRACION GENERAL.

Aprobado por el Gobierno General el nuevo plan de itinerarios para los trenes de esta Compañía, se advierte al público que desde el dia 1º de Setiembre próximo, el movimiento ordinario de los trenes de viajeros se hará en la forma siguiente

IDA.

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 1.—ORDINARIO PARA UNION.

En combinacion con las Compañías de Matanzas y Cárdenas.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Villanueva	....	....	5.30
Ciénaga	5.42	2	5.44
Almendares	5.51	....	5.51
Aguada	6.00	....	6.00
Rincon	6.08	4	6.12
Crucero del Oeste	6.13	1	6.14
Bejucal	6.20	2	6.22
Quivican	6.33	2	6.35
San Felipe	6.41	3	6.41
Durán	6.51	1	6.52
Guara	7.00	1	7.01
Melena	7.08	1	7.09
Güines	7.24	4	7.28
San Nicolás	7.42	2	7.44
Vegas	7.56	2	7.58
Palos	8.07	3	8.10
Bermeja	8.25	2	8.27
Union	8.40		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 5.—ESPECIAL DIRECTO Á BATABANÓ.

En combinacion con las líneas de Vapores de Vuelta Arriba.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Villanueva	....	....	6.00
Ciénaga	6.14	1	6.15
Crucero del Oeste	6.42	1	6.43
Bejucal	6.49	2	6.51
San Felipe	7.06	3	7.09
Pozo Redondo	7.18	1	7.19
Batabanó	7.28		

TREN DE VIAJEROS.

Nº 7.—ORDINARIO PARA SAN LUIS.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Villanueva	....	....	2.40
Pueblo Nuevo	2.47	....	2.47
Ciénaga	2.53	2	2.55
Aguada	3.12	2	3.14
Rincon	3.23	1	3.24
Crucero del Oeste	3.25	1	3.26
Bejucal	3.33	2	3.35
Quivican	3.46	1	3.47
San Felipe	3.53	3	3.56
Duran	4.03	1	4.04
Guara	4.12	1	4.13
Melena	4.20	2	4.22
Güines	4.38	4	4.42
Catalina	5.01	2	5.03
Sabana de Robles	5.17	4	5.21
Aguacate	5.31	2	5.33
Seiba Mocha	5.48	2	5.50
Jaiba	6.07	1	6.08
San Luis	6.10		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 9.—ORDINARIO PARA GUANAJAY.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Villanueva	....	....	3.45
Ciénaga	3.58	2	4.00
Almendares	4.09	1	4.10
Ferro	4.17	1	4.18
Aguada	4.20	2	4.22
Rincon	4.32	1	4.33
Govea	4.42	1	4.43
San Antonio	4.50	2	4.52
Seborucal	5.04	2	5.06
Seiba del Agua	5.16	2	5.18
Guanajay	5.30		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 11.—ORDINARIO DE SAN FELIPE Á BATABANÓ.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
San Felipe	....	....	4.00
Pozo Redondo	4.12	2	4.14
Quintana	4.19	1	4.20
Batabanó	4.27		

TRENES MIXTOS.

Nº 15.—ORDINARIO DE SABANA DE ROBLES Á MADRUGA.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Sabana de Robles	....	....	6.55
Madruga	7.10		

TRENES MIXTOS.

Nº 17.—ORDINARIO DE SABANA DE ROBLES Á MADRUGA.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Sabana de Robles	....	....	5.25
Madruga	5.40		

TRENES MIXTOS.

Nº 27.—ORDINARIO PARA GUANAJAY.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Villanueva	....	....	7.30
Pueblo Nuevo	7.40	....	7.40
Ciénaga	7.49	2	7.51
Almendares	8.06	5	8.11
Vento	8.19	....	8.19
Ferro	8.24	3	8.27
Aguada	8.30	4	8.34
Rincon	8.50	5	8.55
Govea	9.07	3	9.10
San Antonio	9.25	10	9.35
Seborucal	10.00	2	10.02
Seiba	10.18	6	10.24
Guanajay	10.44		

VUELTA.

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 2.—ORDINARIO DE GUANAJAY.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Guanajay	....	....	5.10
Seiba	5.19	1	5.20
Seborucal	5.30	1	5.31
San Antonio	5.39	3	5.42
Govea	5.54	1	5.55
Rincon	6.02	6	6.08
Aguada	6.14	3	6.17
Ferro	6.20	1	6.21
Vento	6.23	....	6.23
Almendares	6.26	1	6.27
Filtros	6.31	....	6.31
Ciénaga	6.35	2	6.37
Pueblo Nuevo	6.44	....	6.44
Villanueva	6.50		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 4.—ORDINARIO DE SAN LUIS.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
San Luis	....	....	5.45
Jaiba	5.47	1	5.48
Seiba Mocha	6.10	2	6.12
Aguacate	6.35	2	6.37
Sabana de Robles	6.47	3	6.50
Catalina	7.00	1	7.01
Güines	7.16	8	7.24
Melena	7.37	2	7.39
Guara	7.47	2	7.49
Duran	7.57	1	7.58
San Felipe	8.05	4	8.09
Quivican	8.17	1	8.18
Buenaventura	8.26	....	8.26
Bejucal	8.35	2	8.37
Crucero del Oeste	8.42	1	8.43
Rincon	8.44	1	8.45
Ciénaga	9.04	2	9.06
Pueblo Nuevo	9.12	....	9.12
Villanueva	9.20		

TRENES MIXTOS.

Nº 6.—ORDINARIO DE MADRUGA Á SABANA DE ROBLES.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Madruga	....	....	6.20
Sabana de Robles	6.35		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 8.—ORDINARIO DE UNION.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Union	....	....	9.40
Bermeja	9.50	2	9.52
Palos	10.06	3	10.09
Vegas	10.18	2	10.20
San Nicolás	10.32	2	10.34
Chucho Rio Seco	10.42	....	10.42
Güines	10.51	3	10.54
Chucho Palenque	10.59	....	10.59
Melena	11.07	2	11.09
Guara	11.17	1	11.18
Duran	11.26	1	11.27
San Felipe	11.34	4	11.38
Quivican	11.45	1	11.46
Buenaventura	11.54	....	11.54
Bejucal	12.03	2	12.05
Crucero del Oeste	12.10	1	12.11
Rincon	12.13	2	12.15
Aguada	12.21	2	12.23
Ferro	12.26	1	12.27
Almendares	12.32	1	12.33
Ciénaga	12.41	2	12.43
Villanueva	12.55		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 10.—ORDINARIO DE BATABANÓ Á SAN FELIPE.

MAÑANA.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Batabanó	....	....	7.34
Quintana	7.40	1	7.41
Pozo Redondo	7.46	2	7.48
San Felipe	8.00		

TRENES MIXTOS.

Nº 16.—ORDINARIO DE MADRUGA Á SABANA DE ROBLES.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Madruga	....	....	4.50
Sabana de Robles	5.05		

TRENES DE VIAJEROS.

Nº 18.—ESPECIAL DIRECTO DE BATABANÓ.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Batabanó	....	....	1.15
Quintana	1.22	....	1.22
Pozo Redondo	1.27	2	1.29
San Felipe	1.43	4	1.47
Quivican	1.55	2	1.57
Buenaventura	2.06	....	2.06
Bejucal	2.16	2	2.18
Crucero del Oeste	2.24	1	2.25
Rincon	2.26	....	2.26
Aguada	2.31	....	2.31
Vento	2.35	....	2.35
Almendares	2.39	....	2.39
Ciénaga	2.46	7	2.53
Villanueva	3.07		

TRENES MIXTOS.

Nº 34.—ORDINARIO DE GUANAJAY.

TARDE.	Llegada Hs. Ms.	Pda. Ms.	Salida. Hs. Ms.
Guanajay	....	....	1.00
Seiba del Agua	1.12	5	1.17
Seborucal	1.30	2	1.32
San Antonio	1.46	10	1.56
Govea	2.20	2	2.22
Rincon	2.30	10	2.40
Aguada	2.50	2	2.52
Ferro	2.55	1	2.56
Almendares	3.05	2	3.07
Ciénaga	3.19	1	3.20
Pueblo Nuevo	3.27	....	3.27
Villanueva	3.37		

Habana, Agosto 20 de 1885.—El Administrador general, *J. Kalo.* 67—P—03588

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, AGOSTO 26 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Agosto 25 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial 60 d/v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s/. Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á $4-85 la £.
Cámbios: s/. París, 60 d/v. (banqueros) á 5 fs. 20⅝ cts.
Cámbios: s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 123 ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6.
Regular á buen refino, 5¼ á 5⅜.
Azúcar de miel, 4½ á 5.
☞Vendidos: 1700 bocoyes de azúcar.
Idem: 30300 sacos de idem.
Mieles, 17 á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.80 cts.
Tocineta *long clear*, á 10⅛.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16/3.
Idem regular refino, 14/3 á 14/9.
Consolidados, á 100 1/16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 121 ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 48¾ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 7/16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 5 cts. ex-interés.

LA CUESTION PALPITANTE.

Nos habíamos propuesto no tratar del conflicto internacional surgido á consecuencia de la ocupación de todas ó alguna de las islas Carolinas por el Gobierno de Alemania, mientras no tuviéramos datos más precisos que los que hasta ahora nos ha proporcionado una agencia telegráfica.

Los que por hoy poseemos, si bien son suficientes para producir la convicción de que Alemania ha realizado, ó intentado realizar, un acto de fuerza en posesiones españolas, y para que unamos nuestra enérgica protesta á las ya formuladas en distintas esferas por el Gobierno, la prensa y el pueblo de España contra ese proceder injustificado, no bastan en nuestro concepto para formar un juicio perfecto de la extensión del agravio ni para saber hasta qué punto puede haber dado lugar á él la política de nuestros gobernantes, á los que, con ménos escrúpulo que espíritu de oposición, atribuyen algunos partidos todo lo malo que sucede en nuestra patria.

El telégrafo no nos ha dicho todavía de una manera terminante si el gobierno aleman ha notificado, ó no, á las demás potencias la ocupación de las Carolinas, ni si dicha ocupación ha tenido efecto ni en qué forma, ni es posible que aquí conozcamos el alcance de las notas que han debido cruzarse entre los gabinetes de Madrid y Berlín, ni la impresión producida en Europa por ese nuevo rasgo de la política de Bismarck.

Con tan escasas noticias acerca de un asunto que tanta gravedad reviste, nos parece muy aventurado dirigir al Gobierno inculpaciones como las que le están dirigiendo algunos periódicos de esta Isla, y altamente pretencioso emitir sobre el caso campanudas opiniones bajo el punto de vista del derecho internacional.

Un diario autonomista de Cárdenas dá por sentado que el Gobierno del Sr. Cánovas no está á la altura de la situación.

"A la ofensa, dice, ha debido seguir inmediatamente el desagravio."

Para este buen colega las dificultades internacionales pueden arreglarse al minuto, como las riñas de una casa de vecindad. El Gobierno español, al tener noticia de los proyectos de Alemania, debió mandar por telégrafo á Berlin un ejército, y otro á las Carolinas.... por el cable.

Dá tambien por supuesto que el Gobierno de España está dispuesto á dar largas al asunto, sometiéndole al arbitraje de las naciones europeas, y que, valiéndose de sus periódicos, quiere inclinar á la opinión pública á la aceptación de ese arbitraje.

Ignoramos por qué medios ha podido obtener esas noticias *La Crónica Liberal*. Las que han llegado hasta nosotros indican, por el contrario, que el gobierno aleman es el que desea tratar con lentitud la cuestión que ha promovido, mientras el español no se muestra dispuesto á esperar mucho las debidas reparaciones, recurriendo al telégrafo para no perder tiempo en cambiar notas por medios menos rápidos.

La prensa autonomista de la Habana está de acuerdo con la *rural* en cuanto á condenar la política de Cánovas, como causa principal del presente conflicto.

Según todos estos colegas, las relaciones amistosas de Alemania con España han dado lugar á la ocupación de las Carolinas.

Esas mismas relaciones dieron lugar tambien á la cuestión de Saida y al desvío de Inglaterra, á juicio de *El País*.

Y, puestos ya en ese camino, no sabemos por qué los periódicos *liberales* no atribuyen el cólera, los terremotos, las inundaciones y la depreciación del azúcar á las relaciones amistosas que han existido entre España y Alemania.

Lo indudable es que la prensa *liberal* de Cuba trata de sacar partido de la cuestión hispano-alemana en el sentido más conforme á las tendencias de su partido, á sus aficiones de oposición eterna y á su sistema constante de lamentar la inferioridad de España con relación á otras naciones, disfrazando estas miras con protestas de acendrado patriotismo.

Así puede observarse en el artículo que ayer dedicó *El País* á la cuestión de las Carolinas.

Despues de ocuparse de la política aleman con el mismo aplomo que emplearía si hubiera estado tomando notas dentro del cráneo de Mr. Bismarck, trata de desnaturalizar el carácter de la manifestación verificada en Madrid el domingo, suponiendo que fué dirigida contra la Restauración y contra el Gobierno más bien que contra Alemania.

Necesario es desconocer la hidalguía de los españoles y la facilidad con que olvidan sus divisiones de partido cuando se trata del honor de la patria, para hacer esa suposición, no justificada en manera alguna por las noticias que aquí se han recibido.

Dice luego el periódico *liberal* que "la dominación española en las Carolinas ha sido puramente nominal;" declaración que, aun siendo cierta, no debiera hacerse por un periódico español en las presentes circunstancias; y agrega que su descubrimiento fué un *encuentro fortuito*, lo cual no necesita comentarios.

Habla también de la insuficiencia de la colonización española en Filipinas, donde "apenas ha penetrado nuestra civilización."

Esto sería oportunísimo en un diario de Berlin; pero no acertamos á comprender lo que significa en un periódico español. Cualquiera lo tomaría por una invitación hecha al Gobierno alemán para que ocupara el archipiélago filipino en beneficio de la civilización que no hemos sabido introducir allí los españoles.

Para coronar su labor patriótica, recuerda *El País* que en la conferencia de Berlin se proclamó el principio de que "se reputaría nulo todo derecho á las comarcas inexploradas (¿) que no se hubiese hecho efectivo por medio de la ocupación."

Dando de barato que esto sea exacto y el tal principio obligatorio, hay que convenir en que el recuerdo no puede ser más propio de las circunstancias, sobre todo cuando vá acompañado de afirmaciones como esta:

"Revindicar, en nombre de un principio, proclamado por toda Europa, la posesión de unas islas, casi abandonadas, es algo que, á ser cierto el hecho, podría y debería discutirse."

Pasando por alto otras muchas curiosas noticias de *El País*, y, entre otras, la de que por consecuencia de la conferencia de Berlín, el Gobierno español se decidió á colonizar á Fernando Póo (!), terminaremos diciendo que el diario autonomista no se olvida de hacer constar la grandeza de la nación alemana, y la debilidad y falta de elementos de defensa de nuetro país.

Esto es tan *oportuno* como todo lo demás; pero, cuando España se siente herida en sus derechos, no fija su atención en esas *oportunidades*, y sabe conservar su honra inmaculada, lo mismo en victorias como la de Bailén que en derrotas como la de Trafalgar.

Discurso notable.

Así puede y debe considerarse el leido por el Dr. D. Claudio Delgado en el solemne acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, que tuvo lugar el 28 de Junio último.

Sirven de tema á este concienzudo trabajo las investigaciones del Dr. Ferrán sobre el cólera; y el disertante, después de exponerlas y discutirlas detenida y minuciosamente, establece las siguientes conclusiones:

1ª Que en el ciclo evolutivo del *comma bacillus*, tal como lo describe el Dr. Ferrán, hay todavía mucho que estudiar, y no pueden admitirse sin reservas las nuevas formas descritas por él.

2ª Que es muy insegura la clasificación por la cual se coloca á dicho fito-parásito en la familia de las *peronospóreas*.

3ª Que tampoco hay seguridad de que el bacilo manejado por Ferrán sea idéntico al de Koch; y antes bien, existe una serie de hechos que inducen á pensar lo contrario.

4ª Que, aun admitiendo hipotéticamente que el bacilo descubierto por Koch y el estudiado por Ferrán sean iguales, se presentan fuertes argumentos para negar su especificidad como causa productora del cólera.

5ª Que el cuadro patológico experimentalmente desarrollado en los animales y en el hombre, durante la inoculación del microbio, no ofrece caracteres bastante notables para afirmar que sea el cólera.

6ª Que la acción preventiva del microbio contra la enfermedad creada por el mismo, parece ser eficaz en los animales, pero aún es muy dudosa en el hombre.

Y 7ª Que la inoculación ferraniana, empleada como profiláctica del cólera, no descansa todavía más que en los inciertos y contradictorios datos que suponen al *bacilo coma* dotado de propiedades colerígenas.

Como se ve, el Dr. Delgado viene á echar por tierra una gran parte de las halagüeñas esperanzas que había hecho nacer el descubrimiento del ilustre médico tortosino. Pero no por esto niega en absoluto ni desecha por temeraria ó irrealizable la idea del doctor Ferrán: por el contrario, siendo un hecho que la doctrina de la naturaleza parasitaria de las enfermedades infecciosas en general gana terreno de dia en dia y se impone al mundo médico como objeto de meditación, "no sería maravilla (dice el doctor Delgado) que, fructificando mañana los gérmenes esparcidos hoy con mano pródiga, llegase la ciencia á gritar, como Arquímedes, "*¡Eureka, Eureka!*" por el precioso hallazgo de ese profiláctico cuyo solo anuncio ha hecho fijar todas las miradas en nuestra patria."

En suma, el discurso del doctor Delgado no es una impugnación del sistema, ni un ataque al profesor catalán: es una voz de alerta contra los irreflexivos movimientos de la opinión en favor de todo lo grande y de todo lo lisonjero; es la voz de la prudencia haciéndose oir en medio de una ruidosa explosión de entusiasmo no bien legitimado todavía. En este concepto, por doloroso que sea el desvanecimiento de una ilusión plácida, creemos que el doctor Delgado ha hecho un bien al pueblo español, enseñándole á desconfiar.

Por lo demás, el trabajo que nos ocupa, amén de su importancia científica, que no podemos apreciar por ser legos en la materia, tiene todo el encanto de las buenas concepciones literarias: está escrito en estilo tan castizo como elegante, y brilla por lo pintoresco de la expresión, cualidad harto difícil en escritos técnicos de su especial naturaleza.

El discurso del señor Delgado merece ser leido y estudiado por todos: y tenemos la seguridad de que á todos ha de satisfacer.

El de contestación, leido por el Dr. Finlay es también digno de nuestro aplauso, por la doctrina que encierra y por sus correctas formas.

Felicitamos á ambos distinguidísimos doctores por sus respectivos trabajos.

Vapor-correo.

El *Ciudad de Santander*, procedente de Cádiz, Canarias y Puerto-Rico, fondeó en bahía esta tarde á las cinco y media.—Las noticias que nos traiga de la madre patria las publicarémos en el *Alcance* de mañana.

El ciclón.

Con el mayor gusto insertamos la siguiente carta, que con esta fecha nos dirige el R. P. Viñes, ilustradísimo é infatigable Director del Observatorio de Belen:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: El ciclón cuyas primeras indicaciones se observaron en la Habana la tarde del 23, y cuyo vórtice en aquellos momentos nos demoraba al E. á gran distancia, ha ido avanzando en dirección al N. O. á lo largo de las Lucayas, hácia el golfo de Charleston, donde probablemente ha estado recurvando desde ayer tarde.

Los vientos giratorios del lado izquierdo de la trayectoria se habrán dejado sentir con fuerza en las Lucayas, en el Canal nuevo, en la porción norte de la Florida, en la Georgia y en la Carolina del Sur. En la segunda rama de la trayectoria es probable se dejen sentir tambien en la Carolina del Norte y á lo largo de la costa del Atlántico y dentro de pocos dias, hácia fin de mes, en las costas de Irlanda.

Actualmente nos hallamos aún bajo la lejana influencia del huracan, cuyo vórtice nos demora próximamente al N. N. E

Soy de Vd. muy atento S. S. Q. B. S. M.

Benito Viñes, S. J.

Fallo inesperado.

El Sufragio ha sido absuelto por el Tribunal de Imprenta.

Había llamado *falsa* á la unidad del catolicismo, y *superstición* á las creencias católicas: pero el Tribunal ha declarado que ni lo primero ataca al dogma de la unidad de la iglesia, ni lo segundo á los dogmas en general.

El Sufragio está de enhorabuena, y á fuer de compañeros se la damos muy cordial.

Pero, en nuestra calidad de *enemigos* políticos, permítanos el colega que nos dolamos del golpe que con su triunfo han recibido la religión del Estado y las creencias de la mayoría de los españoles. Nosotros creíamos que ni en general ni en particular se podía atacar á los dogmas católicos: creíamos que no era lícito ofender á los creyentes calificando su fé de superstición: creíamos que el catolicismo no podía ser atacado, ni en su historia, ni en su existencia actual. En todo nos equivocábamos.

¡Y cosa extraña! Una de las consideraciones en que se funda la sentencia para la absolución de *El Sufragio*, en lo tocante á la *alusión burlesca á la fe dogmática* que se lee en el último párrafo del escrito denunciado, es que "no debe entrar el Tribunal en examinar si reviste el carácter del delito objeto de la acusación fiscal." Nueva sorpresa para nosotros: porque siempre habíamos creido, no sólo que los tribunales debían entrar á examinar si los hechos que se les sometían en concepto de delitos revestían ó no el carácter de tales, sino que esa era su primera y más importante función en materia penal. Pero estábamos en un error Bien dicen que nunca se acuesta uno sin aprender algo nuevo.

Lo más original es que el Tribunal, absteniéndose de examinar si el hecho reviste el carácter de delito, declara resueltamente que no.

Serenata.

Los cuerpos de Voluntarios de esta capital obsequiarán con una serenata al Excmo. Sr. Capitan general D. Ramon Fajardo é Izquierdo en la noche del 30 del corriente mes, como víspera de sus dias.

Al efecto y segun se nos comunica, todos los Sres. Jefes y Oficiales de los Cuerpos de esta plaza, las músicas, diez y seis individuos de la Escuadra de Gastadores de cada Cuerpo de Infantería con hachones, ocho batidores del Regimiento Caballería y ocho del Escuadron de Húsares, deberán hallarse á las 7 en punto de dicha noche en el Parque de Isabel la Católica, para desde allí dirigirse á la Plaza de Armas, en donde tendrá lugar la demostracion de afecto á nuestra digna primera autoridad.

Diputados provinciales.

El dia 1º del próximo mes de Noviembre cesan en sus cargos de diputados de esta provincia los Sres. Conde de Morales, don Manuel de Ajuria, D. Celso Golmayo, don Juan Bruno Zayas, D. Juan Pablo Toñare y, D. José María Zayas, D. José María Carbonell, D. Rafael Fernandez de Castro, D. José Eugenio Bernal y D. Carlos Saladrigas, por haber cumplido el tiempo reglamentario, debiendo procederse á eleccion en los distritos siguientes:

Templete, Paula, Guadalupe, Punta, Arsenal, Cerro, Guanabacoa, Jaruco, Nueva Paz y San Antonio de los Baños.

Asociación de Dependientes.

Suscrición para las víctimas del cólera en la Península.

COMISIÓN DE LA CALLE DE TENIENTE-REY Y AMARGURA &c.

	Btes.	Oro.
Suma anterior....$	2527 20	107 35
Dependientes de la panadería de Santa Teresa:		
D. Jaime Viñas	5 ..	
D. Matías Partagás	3 ..	
D. Federico Pujol	3 ..	
D. Teodoro Vijini	3 ..	
D. Matías Rojas	3 ..	
D. Alejandro Fernandez	3 ..	
D José Fernandez y Fernandez	3 ..	
D. Rafael Lladó	3 ..	
D. Juan Fon	3 ..	
D. Manuel Pedro	3 ..	
D. Juan Marimon	3 ..	
D. Ramon Casanova	3 ..	
D. Silverio Medinas	3 ..	
D. José Matitas	2 ..	
D. Benito Guerra	2 ..	
D. Leandro Gonzalez	1 ..	
D. Julian Arredondo	1 ..	
D. Márcos Peña	3 ..	
D. Severino López	2 ..	
D. Rosendo Teijeiro	2 ..	
D. Pablo Morilias	10 ..	
Dependientes de la barbería		
D. José Nantes	1 ..	
Un inquilino de Bernaza 3	40	
D. José Diaz	1 ..	
D. Bernardino Gonzalez	2 ..	
D. Serafin Alvárez	2 ..	
Un transeunte	25	
Un transeunte	50	
D Basilio Vazquez	1	
J. R.	50	
C. P. y C.	50	
D. Manuel Gomez	50	
D. Agapito Gomez	50	
D. Celestino Castro	3	
D. Gerardo Suarez	1	
D. Ramon Sanchez	50	
D. José Venero	50	
D. Ceferino Casas	25	
D. Enrique Castillo	50	
D. Antonio Duque	50	
D. Miguel Llurias	50	
D. José Lopez	20	
D. José Rodriguez	1	
D. José Sapico y Fernandez	2	
D. Nicolás Yañez	50	
D. Antonio Doce	2	
D. Manuel Lage	50	
D. José Fraguero	50	
D. Ventura Lopez	1	
D. Bautista Fernandez	50	
R. B	50	
D. Genaro San Miguel	50	
D. Andrés Santos	50	
Un vecino	05	
D. Miguel de la Peña	1	
D. Luis Salazar	50	
Dª María Menendez	30	
D José Blanco	5	
D. Alonso Alonso	1 ..	
D. José María Vigil	1 ..	
D. Manuel Capin	1 ..	
D. Saturnino Miguel	1 ..	
D. Manuel Losada	1 50	
D. José Lopez	1 ..	
D. José Gomez	50	
D. José Gasull	50	
D. Fermin de Mendiola	1 ..	
Un canetense		4 25
El Sr. Cura del Cristo		1 ..
D. José Roig	1 ..	
D. Luciano Casal	1 ..	
D. Félix Piedra	1 ..	
D. José Espouda Alonso	1 ..	
D. F. Alvarez	1 ..	
D. Antonio Arcé	1 ..	
Dª Luisa García	1 ..	
D. Estéban Santiago	2 ..	
D Urbano Ferrería	1 ..	
D. José Ramunde	2 ..	
D M. Marcos	2 ..	
D. Ramón Carreras	1 ..	
D. José García	3 ..	
D. Joaquin Aguas	1 ..	
D. Juan Lucas	4 ..	
D. Agapito Durán	3 ..	
D. R. Cámara	3 ..	
Sr. Perez de la Riva	2 ..	
N. N.	1 ..	
D. Juan Fernandez y Cª	1 50	
D. Anselmo Gil	1 ..	
D. José Valseiro	3 ..	
D. José Fernandez Valseiro	.. 50	
D. Francisco Armada	1 ..	
D. Alberto Coipel	2 ..	
Dª Enriqueta Figueras	1 ..	
Dª Juana Rodriguez	1 ..	
Dª Julia Sanchez	1 ..	
Dª María Gomez	1 ..	
Dª Rufina N.	1 ..	
Dª Merced Perez	1 ..	
Dª Esperanza Vila	6 ..	
Dº Vicenta N.	2 ..	
Sres. Diaz y Gomez	4 ..	
D. José Magua	1 ..	
Alice Regelow	6 ..	
D José Abrola	.. 50	
D. Manuel Torres	.. 50	
Señora de D. Ricardo Alentado	3 ..	
Dª Filomena Flor	.. 50	
Chiquet	1 ..	
Dª Elisa Osvalú	3 ..	
Dª Loreto Betancourt	1 ..	
D. Andrés Chao	3 ..	
D. Marcelino Majo	3 ..	
D. Juan Betancourt	1 ..	
D. José Roca	3 ..	
D. Ignacio Vila del Vall	3 ..	
D. Juan Pages	3 ..	
D. José Salgado	1 ..	
D. José Amor Diaz	3 ..	
D. Juan Cajarabille	1 ..	
D. Pedro Mallorqui	2 ..	
D. Bernardo Loredo		5 30
D. José Dominguez	3 ..	
D. Peregrino Rodriguez	2 ..	
D. Francisco Lusás	3 ..	
D. Narciso Rebol	3 ..	
D. Domingo Casal	2 ..	
D Vicente Amador	3 ..	
D Domingo Amador	3 ..	
D. Agustin Rodriguez	1 ..	
D. José Gonzalez	.. 50	
D. Luis Gonzalez	1 ..	
Un catalán	3 ..	
D. Manuel Aladro	1 ..	
D. Francisco Bartolomé	1 ..	
D. Agustin Canonge	3 ..	
Un vizcaino	.. 50	
D. Antonio Corujedo	1 ..	
D. Romero Iglesias	2 ..	
Sres. J. Viver y Cª	6 ..	
D. Manuel Fernandez	2 ..	
D. Pedro Borrajas	1 ..	
D. Pablo Chenar	5 ..	
Suma y sigue.....$	2784 95	117 90

El Sr. Calbetón.

Leemos con sumo gusto en el *Diario de Cárdenas*:

"Según digimos en nuestro número de hoy, ayer llegó á esta ciudad este distinguido representante en las Córtes, de la provincia de Matanzas, siendo recibido en la stación del ferrocarril por una comision de nuestros correligionarios de Colón —entre los que vimos á los señores Ojarzábal, Villanueva, Linares, nuestro apreciable compañero el Sr. Director de *La Unión Constitucional* y algunas otras respetables personas—distintas Comisiones del Comité de esta ciudad y numerosos correligionarios que acudieron á felicitar al dignísimo defensor de los intereses de esta Isla.

Obsequiados con un refresco en el hotel *Leon de Oro*, despidiéronse nuestros amigos de Colón, del querido Diputado, regresando en el tren de la una y media acompañados de varios señores que los despidieron en la estación del ferrocarril de esta ciudad.

Ayer noche fué obsequiado el Sr. Calbetón con una comida familiar que sirvió el acreditado restaurant *La Dominica* en los salones del Centro, y á la cual acudieron las más distinguidas y caracterizadas personas del Comité conservador, que felicitaban al distinguido representante por su feliz regreso de la Madre Pátria.

El Sr. Calbetón puede con orgullo jactarse de que al abandonar esta ciudad deja en ella numerosos amigos que, apreciadores de sus talentos y virtudes, le desean toda la prosperidad á que le hacen acreedor las altas prendas personales que le adornan."

Nuestros vinos en Francia.

El conocido vinicultor D. Adolfo Bayo ha publicado en la prensa de Madrid un estudio sobre los vinos sofisticados, en el que demuestra que las adulteraciones de los vinos españoles no nacen de sus productores.

El Sr. Bayo dice que se aproximaba en Francia á diez milones de hectólitros la fabricacion (sofisticamente disfrazada de vinos hechos con pasa, con cáscara de uva azúcar, alcohol y agua, según el producto que se desea obtener), y que todo se vende y se consume con anuencia de las autoridades francesas, quizás por proteger su industria y nivelar su balanza mercantil.

Esos diez millones de hectólitros contribuyen á saldar el déficit en su producción de vinos naturales y que tendrían que comprar en el extranjero, principalmente en España, Italia y Portugal, saliendo cuando ménos de Francia doscientos millones de francos más al año, mientras duren sus malas cosechas, que es lo que se puede calcular valen cinco millones de hectólitros, reemplazados hoy por los brevajes que se obtienen de la casca, azúcar, alcohol y agua, pue sobre el resto, fabricado con pasas, tiene que pagar su tributo al extranjero.

Las personas que se ocupan algo en nuestras relaciones internacionales vinícolas, habrán observado la lucha ha tiempo entablada entre los productores y los comerciantes é industriales vinateros franceses.

Los primeros tratan sin cesar de aminorar la importación exótica; bien influyendo con el gobierno por medio de sus diputados para obtener la reducción de los derechos que pagan al fisco sobre el *vinage*, ó bien calumniando nuestros productos. Muy de notar es que no traten de la misma manera á las introducciones de Italia, Portugal y Austria Hungría.

Recortes.

A fuerza de tanto saludar se nos vá á caer el ala del sombrero.

Pero saludemos. El caso lo requiere y además el compañerismo y las conveniencias sociales.

Saludemos á un *nuevo* colega que ayer de sopetón nos hizo su primera visita.

Se nos figura haberlo visto ántes pero no importa; dice que se llama *La Lucha* y á esto nos atenemos.

Saludemoslo pues, con toda cortesía y preparémonos á recibir cual corresponde á "La Pelea," "El Combate," "La Guerra," "La Batalla," "La Cachetina" y *el Molote*.

⁂

Al anunciarse los ciclones aparece *La Lucha*.

Y viene...... oigamos al *nuevo* colega:

"*La Lucha*, viene á combatir por los ideales de la democracia y por las justísimas reivindicaciones del pueblo de Cuba."

Las *reivindicaciones* del pueblo de Cuba?

Como somos *ignorantes integristas* (¡ojo dómine Lúcas de Matanzas!) vamos á pedir auxilio al Diccionario que dice que "REIVINDICAR es *recuperar alguno la alhaja ó cosa que por razon de dominio ó cuasi dominio le pertenece*."

Qué alhaja vá á reivindicar *justamente* el pueblo de Cuba?

Podrá satisfacer nuestra curiosidad el nuevo colega?

⁂

El Debate de Güines se encara con su Ayuntamiento y *larga* lo siguiente:

"Lo oyes, Ayuntamiento?

Pues tú Ayuntamiento, tú eres el que tienes el deber de sostener un relojero, porque el reloj es de utilidad pública. La iglesia ne necesita reloj. Los santos no oyen la campana."

Y tú oyes la campana; pero no sabes donde ni porqué suena.

⁂

Nuestra inolvidable y predilecta candileja sagüera *echó* un artículo el dia 24 que es digno de que las cien trompetas de la fama (ni una ménos) den una serenata á su autor.

Miren Vdes. como *pinta La Luz* á los integristas:

"Afiliados ó formando en las avanzadas *más agresivas* del partido de la Union Constitucional, *hacen q. olvidan q.* esta agrupacion incongruente de hombres, y de intereses, es *hija, é hija legítima* del espíritu revolucionario, su mismo título *la descubre*, la hace reconocer como *descendiente* de los que cantaban el *Trágala* y otros *cantos revolucionarios*, y su árbol genealógico aquí en Cuba no tiene más *raices demostrables* que el Zanjon."

⁂

Y ahora vean Vds. algo de union constitucional (según *La Luz*):

"Una union constitucional con otra marca de fábrica que no sea la de la misma alma, por decirlo así, de la nacion; una constitucion así constituida fuera de la única fundicion legítima que no es otra que el gran mecanismo social—será todo cuanto se quiera que sea, pero jamás será constitucional."

Vamos; donde se producen intelectuales de este calibre ¿quién teme al cólera y á los ciclones?

⁂

El *dómine* matancero lleva su generosidad á un extremo inconcebible.

En *El Diario* del 25 distribuye albardas; dá una al redactor del *Dia de campo* de LA VOZ y otra al recortero.

Pero.... se va á quedar sin ropa.

NOTICIAS VARIAS.

—Ha sido nombrado Asesor de Marina de Moron el Ldo. D. Félix Valdés.

Igualmente ha sido nombrado práctico de costas el tercer piloto D. Gaspar Vivó.

—Por telegrama del Ministerio de Ultramar, ha sido declarado cesante D. Joaquin Ruiz Brihuega, oficial 4º tenedor de libros de la Aduana de Matanzas, y nombrado en su lugar D. Lorenzo Gimenez Oteyza, oficial 3° cesante, por reforma, de la Aduana de la Habana.

—En la Junta general celebrada en Sagua el domingo último por el comité del partido Unión Constitucional, se acordó nombrar candidato para diputado provincial al señor D. Enrique G. Solar, secretario de dicho comité.

Del *Diario* de Cienfuegos:

"Tenemos entendido que la Sociedad de Beneficencia Asturiana de esta ciudad, acordó en sesión efectuada el sábado, socorrer con 500 pesos oro á los que sufren en la Península por consecuencia del cólera, disponiendo además que inmediatamente se envíase ese donativo, al punto que se considerase más necesario.

Y según nuestras noticias el giro se hizo ayer domingo por la casa de los señores Castaño é Intriago quienes renunciaron generosamente á la utilidad que podía darles la operación.

Merece aplauso el proceder de la Sociedad Asturiana, tanto por la respetable cantidad con que ha contribuido, como por la discreta manera con que ha realizado el envío; pues de este modo llega pronto el dinero á donde más falta hace y se emplea útilmente, mientras que de otra manera ni llegaría á tiempo, ni podría emplearse en buenas condiciones.

Nos parece, pues, que el procedimiento empleado por la Sociedad Asturiana es digno de imitarse; por ser el que reune más condiciones de éxito."

—En la mañana de ayer entró en este puerto, procedente de Colon y escalas, el vapor correo español "Baldomero Iglesias."

Dicho buque sufrió cinco dias de cuarentena en Puerto Rico, por haber sido trasbordada á él la carga y los pasajeros que para dicha isla condujo el vapor "Cataluña."

El "Baldomero Iglesias" fué puesto á libre plática y desembarcó el pasaje inmediatamente

—Bajo el rubro de "Buena presa," leemos lo siguiente en *La Lealtad* de Cienfuegos:

"Hace dias que, por consecuencia de las buenas disposiciones del Jefe de Policía, D Luis Gonzalez, fueron aprendidos tres individuos uno en Santa Clara y dos en el Ranchuelo, que se decian pertenecer á la partida de Nuñez ó de los que, bajo su nombre, secuestraban en la provincia. Despues de practicadas muchas minuciosas diligencias parece que en efecto los tales señores están complicados en los hechos que todos lamentamos y han sido entregados al fiscal militar.

No podemos ser más esplícitos por estar el asunto *subjudice*; pero damos la enhorabuena al amigo Gonzalez por su buen servicio.

Tambien han sido presos en Santo Domingo dos asiáticos y un moreno como autores del robo de 408 pesos á un asiático, y en el mismo punto sorprendidos jugando al monte ocho individuos que fueron puestos á disposición del Juez municipal."

—Como á las cuatro de la tarde del sábado 22 del corriente, dice *La Alborada* de Pinar del Rio, una partida de salteadores compuesta de cuatro negros y un mulato que venian perseguidos desde Guane por fuerzas de voluntarios de aquel término, asaltaron de improviso la tienda de D. Jerónimo Pereda, sito en el barrio de Barbacoas, término municipal de San Luis, intimando á todos los que en ella se encontraban, que se echaran boca abajo; y como estos demoraron algo en obedecer dicha intimacion, hirieron gravemente á machetazos á un señor de edad de apellido Abascal que se encontraba en la casa, y á un infeliz dependiente, infiriendo un fuerte golpe en la cabeza con la culata de un revolver al dueño de la casa.

Acto continuo se apoderaron de los valores existentes en el establecimiento llevándose 10 onzas de oro, de 60 á 70 centenes y una cantidad menor en billetes del Banco. A los pocos instantes de haber abandonado la casa se proveyeron de caballos de refresco, tomando los que por allí encontraron, alejándose del teatro de su hazaña.

Tan luego como se supo el suceso, los mismos vecinos emprendieron la persecucion de los criminales, sin que se sepa todavía el resultado. Esperamos que la nueva autoridad de la provincia dictará la medidas necesarias para prevenir la repeticion de semejantes crímenes; y que dentro de las facultades que la Ley le concede, sabrá refrenar la vagancia, que es hoy una de las plagas que más perjudican á la region Vuelta-bajera.

—Dice el *Diario de Cárdenas*:

"La Junta Central de la Comisión encargada de recaudar fondos en esta ciudad con que atender al socorro de nuestros hermanos de la Península, ha acordado girar por el cablo la suma de *un mil pesos oro*, para que el Sr. Arzobispo de Granada se digne disponer su distribución de la manera más conveniente y equitativa."

—Del mismo periódico:

"El próximo pasado juéves hizo entrega del batallón de Bomberos de esta ciudad, al comandante del mismo cuerpo Sr. D. José López Martinez, el teniente coronel primer Jefe Sr. D. Juan Hurtado de Mendoza, á quien el Excmo. Sr. Gobernador, Capitán General, ha concedido el retiro con uso de uniforme y prerogativas que son anexas á su empleo, en atención á los 52 años de servicios que cuenta en el benemérito instituto de honrados obreros y Bomberos de esta Isla.

Satisfacción y orgullo debe sentir el Sr. Mendoza al retirarse del Cuerpo, con una hoja de brillantes y dilatados servicios prestados á la patria desde 1843 á la fecha, contando más de una campaña y varias condecoraciones además del empleo de comandante que conquistó hallándose en operaciones durante la pasada guerra.

Lamentamos que su salud no le permita continuar en el cuerpo que tanto le ha distinguido, y damos nuestra enhorabuena al Sr. Mendoza por la señalada justicia que sus servicios han obtenido de la rectitud del Excmo. Sr. Capitán General."

—Según telegrama recibido por los señores Deulofeu, hijo y Cª, consignatarios en esta plaza del vapor español *Eduardo*, este buque salió ayer de Cádiz para este puerto directamente.

—Las siguientes noticias son de nuestro colega *La Alborada*, de Pinar del Rio:

"Entre dos y tres de la tarde de ayer domingo cayó sobre esta ciudad un copioso aguacero acompañado de frecuentes é imponentes descargas eléctricas que amedrentaron á los vecinos, especialmente á los de temperamento nervioso é impresionable. Una de las exhalaciones cayó en la reja de una ventana de la casa que habita el licenciado D. Félix V. Lancís, quemando un periódico que estaba leyendo junto á la ventana su hija la señorita María, é infiriendo una quemadura en el cuello al jóven D. José Valdés León, aunque sin otra consecuencia para ambos que el susto consiguiente.

Otra exhalación cayó en la oficina de Telégrafos, rompiendo los alambres de entrada y un pedazo de pared, aunque afortunadamente sin ocasionar daño alguno en los aparatos.

Celebraremos que no se repita tan peligroso espectáculo."

"El ciudadano francés que fué salvado de una muerte segura por una pareja de la Guardia Civil en el barrio de Luis Lazo, fué D. José Lajoux, establecido en el término de Guane.

Dicho individuo intentó atravesar estando sumamente crecido, el arroyo San Cárlos, siendo arrastrado por el ímpetu de la corriente y arrojado entre unas peñas en donde hubiera perdido irremisiblemente la vida si los guardias Antonio Ortigosa y Nicolás Fernandez no le hubieran socorrido, arrojándose á nado á la corriente y conduciéndole á la casa cuartel donde le prestaron los auxilios necesarios.

¡Bien por la Guardia Civil!"

"Se nos asegura que reina la mayor ansiedad entre los vecinos del término de San Diego de Nuñez, á consecuencia de los rumores que circulan sobre la supresión de algunos Ayuntamientos. Creemos que hasta cierto punto sea infundado el recelo de aquellos vecinos respecto á la supresión de su municipio; porque si bien es cierto que San Diego de Nuñez no cuenta los 8,000 habitantes que requiere la Ley de Presupuestos vigente, tambien es positivo que aquel Ayuntamiento se ha distinguido siempre por su excelente administración y por el exacto cumplimiento de todos los deberes que le impone la Ley municipal, así es que varias veces nos hemos complacido y nos complacemos una vez más, en citarle como modelo á otros muchos que teniendo mayor población y mayores recursos, tienen sin embargo completamente desatendidas todas sus obligaciones."

"En la noche de hoy lúnes tendrá lugar en el local que ocupa la "Sociedad de Artesanos" de esta ciudad, una reunión convocada por la Directiva de aquel Centro, con el humanitario objeto de designar una Junta que inicie en la provincia una suscricion general, para acudir con su producto al socorro de nuestros hermanos de la Península; que tras la mortífera influencia del terrible azote del Ganges, experimentan los horrores de la miseria.

Tanto por haberse hecho extensiva la invitación á todas las clases de nuestra sociedad, como en atención al filantrópico propósito que guia á los iniciadores de dicha reunión, es de esperar que los salones del Centro de Artesanos se vean favorecidos por una numerosa concurrencia, cuyos acuerdos daremos á conocer á nuestros lectores en su oportunidad."

"El vecino de los Remates de Guane que, según dijimos en nuestro número anterior fué macheteado, ha fallecido de resulta de las heridas; y se llamaba D. Manuel Hernandez (a) El Palmero. Según se nos dice, su muerte ha obedecido á rencillas personales originadas por cuestión de intereses; y no por celos como por algunos se había asegurado."

—Por la Subinspección de Infantería se circula á los cuerpos del arma, con el número 85, lo resuelto por la Capitanía General, á consecuencia de consulta, autorizándose á los Comandantes Generales y Militares para que, en los casos urgentes, cuyos servicios no admitan demora, entre los que se considerarán los que expresa el artículo 9º del Reglamento de indemnizaciones, y los de justicia en que tengan que salir los Fiscales devengando indemnización, confieran desde luego las comisiones de referencia, así como tambien los Subinspectores en las que á ellos correspondía cuenta detallada á aquel Centro, dictándose á su vez otras instrucciones para el mejor cumplimiento de la resolución de referencia.

—Se ha dispuesto que el Sr. Brigadier Subinspector de Ingenieros, cese en el cargo de Vocal de la Junta de Colonias Militares, con motivo de ser ascendido á dicho empleo, y que en lo sucesivo lo desempeñe el jefe que ejerza el cargo de Comandante de la Plaza.

—En el instituto de Voluntarios se han concedido los siguientes ascensos:

De teniente para la Sección de Chapelgorris de Roque, D. Desiderio Acebedo Delgado.

De alféreces para el segundo escuadron de Dragones de San Antonio de los Baños D. Francisco Caraveda y Perez; para el segundo batallon de Ligeros de esta capital, D. Juan Rodrigues Gonzalez; para el escuadrón de San Juan y Martinez, D. Antonio Perez Lopez; y para el batallon del mismo punto, D. Miguel Bengochea Rubin y don José Prendez Muñiz.

—Se ha ordenado al Subinspector de Voluntarios remita á la Capitanía General la hoja de servicios del comandante D. Adolfo Ponce de León.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro el cuño español en plaza de 136⅞ á 137 por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Marsella, 14 de Agosto.—Segun anuncio oficial del alcalde, hoy ocurrieron en esta ciudad 70 invasiones del cólera: se cree que ha habido más realmente. Entre los muertos se halla una señora de 26 años, y su esposo, empleado en la administración pública, se quitó la vida al lado del cadáver de su compañera.

Pel, el envenenador de París, ha sido condenado á cadena perpétua.

Agosto 16.—Ayer ocurrieron en esta ciudad 34 defunciones del cólera y hoy 27. Hoy fueron admitidos 19 coléricos en el hospital del Faro, donde ya han fallecido 70 y quedan otros 70 sometidos á tratamiento. A un vapor inglés que llegó ayer á Argel le fué negada la entrada por haber tenido una defunción á bordo. El vapor regresó á Marsella. Según un parte de Lóndres, se estima en 550 el total de defunciones causadas este año, por el cólera, en Marsella.

Hoy se verificó en Denain, bajo la presidencia del ministro de la Guerra, la inauguración de una estátua del general Chanzy.

París, 17 de Agosto.—Henri Rochefort, refiriéndose en *L' Intransigeant* á la muerte de Olivier Pain, dice que si el gobierno no exige satisfacción á Inglaterra por el asesinato de Pain, los amigos de éste deben esperar la llegada del príncipe de Gales á Francia para vengar en él la muerte de Pain.

El ministro de lo Interior, Mr. Alain Targé, en su discurso con ocasión de la inauguración de la estátua del general Chanzy en Le Mans, dijo que los sucesos de 1870 enseñaban al pueblo francés la doble lección de la necesidad de mantener los preparativos militares con el único objeto de salvar al país de los efectos naturales de las instituciones libres, mostrándola al mismo tiempo la necesidad de abstenerse de lanzar á la nación en aventuras extranjeras. Durante la ceremonia ocurrió un incidente significativo. El baron Fredericks, agregado militar de la embajada de Rusia en París, se presentó vistiendo el uniforme de coronel ruso, y fué saludado por el público con entusiastas vivas á Rusia.

El alcalde de Marsella acusa oficialmente veintidos casos de cólera hoy, sin incluir doce defunciones ocurridas en el hospital del Pharo: en el Salon han ocurrido 8 defunciones. El calor sofocante ha aumentado hasta 108 grados á causa de un viento cálido del Sur.

El comercio marsellés está paralizado, á causa de las cuarentenas que en todas partes se imponen á sus procedencias.

Agosto 18.—A pesar del calor opresivo que reina en Marsella el cólera sigue en *statu quo*. Ayer se registraron, segun datos del alcalde, 28 invasiones del cólera y se dice que han ocurrido 5 defunciones en el hospital del Faro donde aún quedan 65 coléricos. Desde el 10 del actual han sido admitidos 130 pacientes en este hospital, de los cuales han fallecido 55 y curádose 19.

Con motivo de haber proferido Henri Rochefort en su periódico *L' Intransigeant* amenazas contra el embajador Inglaterra en París en represalia de la muerte de Olivier Pain, se ha puesto una fuerte guardia de policía ante la Embajada, evitándose con esto una manifestación que los anarquistas intentaron llevar á cabo contra el representante inglés.

Se dice que en Bombay ha sido preso un individuo disfrazado de sacerdote, de quien se sospecha que fuese Olivier Pain, y en el Sudan ha sido detenido últimamente un periodista á quien se tomó erróneamente por Pain.

El prefecto de policía de París está de acuerdo con la decisión de las autoridades municipales acerca de la incineración de los cadáveres que hayan servido para estudios de disección, por considerar esto no sólo económico sino conveniente para los cementerios atestados.

ALEMANIA.

Berlin, 16 de Agosto.—El *National Zeitung* trata de justificar la anexión de las islas Carolinas por Alemania, basándose en que España nunca ha estado en posesión efectiva de las mismas y en que Alemania debe proteger las sucursales de casas alemanas que hay en aquellas islas.

La *Gaceta de Colonia*, en un artículo referente al mismo asunto, hace notar que Alemania é Inglaterra presentaron en 1875 una nota colectiva á España, negándose á reconocer la soberanía de ésta en las Carolinas. Se dice que Alemania tiene quince establecimientos é Inglaterra tres en aquellas islas, y las demás naciones no tienen ninguno.

La Comisión de Tarifas de la Conferencia telegráfica que se celebra en Berlin ha desechado por 11 votos contra 7 las proposiciones de Alemania.

Agosto 18.—El gobierno aleman ha notificado á las potencias la ocupacion de las Islas Carolinas por Alemania. Alégase como razon para explicar este acto las repetidas y vivas instancias que dirigian á su gobierno comerciantes alemanes. Las Cortes españolas en sus últimas sesiones nombraron un gobernador para las Islas Carolinas, el cual partió para su destino antes de que los alemanes ocuparan las islas.

En celebracion del cumpleaños del emperador Francisco José de Austria y el aniversario de la batalla de Gravelotte el emperador Guillermo se inauguró en Postdam una estátua del padre de Federico el Grande. Asistieron al acto la emperatriz Augusta, el príncipe imperial y la mayor parte de la familia imperial. El anciano monarca parece gozar de excelente salud, permaneció de pié más de una hora y arengó á los 5,000 hombres de tropa que asistieron al acto. Por la noche el emperador obsequió con un banquete al cuerpo diplomático y la sociedad más selecta de Berlin y Postdam. El emperador vestía uniforme austriaco.

Hoy inauguró sus sesiones en Hamburgo un Congreso internacional para reformar y codificar la ley internacional. El Congreso, por mayoría de votos, ha declarado ilegal la insercion en los conocimientos de una cláusula por la cual traten de eludir los armadores de buques responsabilidad por las malas condiciones del buque ó descuido ó incompetencia de sus oficiales

INGLATERRA.

Londres 14 de Agosto.—Con escasa asistencia de representantes se dió lectura esta tarde en el Senado y la Cámara de los Comunes al discurso de la reina Victoria, por el cual se declaran cerradas las sesiones del Parlamento hasta el 31 de Octubre.

Lo más importante que trae dicho discurso en punto á política exterior es esto:

"La muerte del Madí me permitirá probablemente cumplir con menos dificultad los deberes que han impuesto los sucesos hácia el gobernante y el pueblo de Egipto. No daré treguas á mis esfuerzos para poner el gobierno y el órden en aquel país sobre base sólida.

"Mis relaciones con otras potencias son de carácter amistoso. Surgieron dificultades, que llegaron á inspirar ansiedad, entre mi gobierno y Rusia acerca de los límites de mi aliado el Emir de Afganistan. Continúan aún las negociaciones para zanjar este asunto, las cuales espero terminen pronto con un arreglo satisfactorio."

El gobierno inglés ha prohibido la importacion de trapos de Francia.

El sultan de Zanzíbar ha accedido incondicionalmente á las reclamaciones de la escuadra alemana para establecer un protectorado aleman sobre el territorio de Zanzíbar, ocupado por súbditos alemanes, incluyendo el del Sultan Vitu, el amigo de Alemania. El de Zanzíbar ha retirado sus tropas y ordenado á su pueblo tenga paz con los súbditos alemanes.

Agosto 15.—Ha causado sensacion en la sociedad inglesa el matrimonio, verificado ayer, de Lord Coleridge, justicia mayor de Inglaterra, con una hermosa mujer de treinta años á quien conoció yendo á Nueva York, y que le amenazaba con demanda por quebrantamiento de matrimonio. Lord Coleridge pasará la luna de miel en Lóndres y Lucerna.

El conde von Hatzfeldt sucederá al de Munster en la embajada de Inglaterra en Lóndres.

Mr. Gladstone viaja por las costas de Noruega en el yacht *Zunbeam* de su amigo Sir Thomas Brasey.

Se ha suspendido la salida del marqués de Salisbury para el continente con motivo de la cuestion de Zulficar. Los últimos despachos de San Petersburgo al gobierno inglés contienen un informe topográfico del distrito de Zulficar hecho por ingenieros rusos y una nota de Mr. Giers proponiendo una nueva frontera. Esta proposicion, por su carácter, hace esperar un pronto arreglo de la disputa.

Del Cairo dicen saber que ha estallado la guerra civil en Kartum, y fué saqueado el tesoro y asesinados el sucesor del Madí y otros jefes.

De Suakin comunican que Osman Digna ha abandonado á sus partidarios y huido á Kordofan. De resultas de esto muchos sheiks se presentan en Suakim á someterse al jefe inglés.

17 de Agosto—El *Morning Post* anuncia hoy otro contratiempo en la cuestion del Congo. El teniente de infantería belga, Mr. Sturn, que estaba á cargo de la estacion Karema, del Congo, por cuenta de la Asociacion Africana Internacional, ha renunciado á su grado en el ejército belga, ha roto sus relaciones con la Asociacion nombrada y, negándose á reconocer las decisiones de la Conferencia de Berlin, se ha proclamado emperador de Tanganyika con el título de Emilio I.

—Se dice que el marqués de Salisbury celebrará en breve una conferencia en Contrexville, Francia, con el primer ministro de Italia Sr. Depretis, acerca de las cuestiones del Sudan. Se dice que Italia desea mandar 20,000 hombres al Sudan para asegurar la posesion de la costa del Mar Rojo al Sur de Suakin.

Agosto 18.—Por cartas de la China y el Japon se sabe que han ocurrido allí desastrosas inundaciones las cuales han causado grandes daños á las cosechas y mucha miseria. Se confirma la noticia de haberse celebrado un tratado entre China y Corea muy ventajoso para aquella.

—Un miembro de la comision internacional del Congo confirma el artículo en que el *Herald* declara que han muerto el 50 por ciento de los empleados europeos en el Congo.

Agosto 19.—Dice el *Standard* que Rusia ha recibido un informe de los ingenieros enviados á la frontera de Afganistan, á consecuencia de las proposiciones modificadas relativas al paso de Zulficar. Este informe llegará á Lóndres en breve y se espera que contribuya á una solucion pronta y satisfactoria de la cuestion anglo-rusa.

Los electores de Sir Charles Dilke han resuelto aceptar la negativa de éste acerca de las graves acusaciones que pesan sobre él y apoyarlo en las próximas elecciones.

ITALIA.

Roma, 16 de Agosto.—Han sido presos el Sr. Docide, director del *Moniteur de Rome*, y un ayudante del mismo, por vender á una potencia extranjera planos de las defensas marítimas de Italia, especialmente la Spezzia y Cerdeña.

TURQUIA.

Constantinopla, 16 de Agosto.—Mr. Heap, el cónsul de los Estados Unidos, ha presentado á la Puerta Otomana una protesta más fuerte que la primera contra la expulsion de judíos americanos de Jerusalem. Mr. Heap declara que estas expulsiones constituyen una violacion flagrante de las estipulaciones de tratado y pueden suscitar graves dificultades.

RUSIA.

San Petersburgo, 16 de Agosto.—En Krasnovodsk han comenzado los trabajos de construccion de un canal para buques de alto bordo, que pondrá en comunicacion el mar Caspio con el Ferrocarril transcaspiano.

El partido eslavo de Rusia insta al Czar para que forme una gran alianza eslavónica á fin de reconquistar la supremacía en Oriente y fundar un gran imperio ruso en el Asia Central.

GACETILLAS.

Teatro de Irijoa.—Mañana, juéves, segunda representación de la aplaudida zarzuela "Las hijas de Eva."

Está en estudio "Boccacio" y "La Guerra Santa" y está al caer el beneficio del empresario pintor barítono Sr. Arias.

Se suspende.—El gran baile de etiqueta con que el "Círculo Militar" obsequiaba á su dignísimo presidente de honor Excelentísimo señor don Ramon Fajardo, con motivo de ser su Santo el 31 del presente, se suspende por haberlo así pedido el Excelentísimo señor General Fajardo en atencion á la cruel epidemia que diezma á nuestros hermanos en la Península, y la Junta Diretiva del Círculo, interpretando los sentimientos de su Presidente de honor, acordó destinar una parte de lo que había de invertir en el baile á la suscricion para socorrer á los hermanos que sufren.

Bien por el General Fajardo y por la Directiva del Círculo que le secunda.

Convocatoria.—El "Círculo de Trabajadores de la Habana," nos pide la publicación de la siguiente:

Atendiendo el Comité administrativo á las indicaciones hechas en la "Memoria" presentada en la última Junta general, acordó convocar Junta general extraordinaria para el viérnes 28 del actual, á las siete y media de la noche y en el local de costumbre (altos de Marte y Belona), á fin de tratar en ella de la definitiva instalación del Círculo.

Para el efecto, presentará proposiciones tendentes á arbitrar los recursos precisos, como asimismo todo cuanto esté relacionado con este asunto de tan vital interés para el porvenir del Círculo.

El Comité, por tanto, encarece á todos los asociados la más puntual asistencia.

Habana Agosto 23 de 1885.—El Secretario, *Enrique Messonier*.

Descubrimiento arqueológico.—En la dehesa de Gandul, inmediata á Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, se vienen practicando desde hace algun tiempo varias escavaciones que han dado los mejores resultados.

En el centro mismo de la dehesa se han hallado restos de una villa ó casa de recreo romana, verdaderamente suntuosa.

Entre lo descubierto se ve una escalera y un lindísimo pavimento de mármoles, grandes columnas de la misma piedra, y numerosas capiteles y cabezas de estátuas, de alabastro, que indican la existencia de un hermoso edificio, templo de alguna divinidad gentílica ó residencia de algun patricio romano.

¡Valiente etiope!—A las doce del dia de ayer, fué detenida una morena, que estaba promoviendo escándalo, en un puesto de frutas de la calle de Blanco, porque un asiático que reside en dicho punto, le había dado una bofetada. Conducidos ambos á la Delegación del tercer distrito, la citada morena se negó á contestar á las preguntas que se le hacían, promoviendo nuevos escándalos, hasta el punto de haberse avalanzado sobre el asiático y propinarle algunos golpes, faltando además de palabras al Delegado á quien le dijo: "que si la mandaba á las recogidas, cuando saliera le daría una puñalada y le haría salir el mondongo." La mencionada morena fué remitida al Juzgado Municipal con una pareja de Orden Público, pero en el trayecto, siguió escandalizando, llegando al extremo de sostener nueva lucha con uno de los guardias, al que infirió una mordida en un dedo. La heróica *etiope* fué remitida al Vivac Municipal.

El Dr. Valerio.—Hablando de este afamado dentista y querido amigo nuestro, dice *El Eco Militar*:

"Hemos hecho hace dias una visita al gabinete de este profesor de Cirujía Dental, Compostela 109, y hemos salido satisfechos de lo bien montado que se encuentra, habiéndonos agradado más aún que esto, la observación de la numerosa clientela que acude á él, porque esto nos demuestra que el verdadero mérito al fin se conoce y se abre camino entre los obstáculos que en la sociedad se le oponen. Reciba el Sr. Valerio nuestra enhorabuena, y ojalá que la fortuna le siga sonriendo, porque es muy digno de sus favores."

De acuerdo con las apreciaciones del colega, réstanos sólo recomendar una vez más al citado dentista, en la seguridad de que en ello no hacemos más que justicia al mérito.

Visita de presos.—La reglamentaria de los individuos sugetos á la jurisdicción de Guerra, en cuyas sumarias conocen fiscales militares, tendrá lugar el dia cinco del próximo mes de Setiembre, pasándose en delegación del Excmo. Sr. Capitan General, por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. Francisco de Acosta y Albear, 2º Cabo de la Capitanía General, en la forma siguiente:

A las ocho de la mañana dará principio la visita por el Cuartel de Madera, concurriendo á él los presos en el Castillo del Príncipe y en Campamento Militar.

Seguirá por el Hospital Militar y Cárcel, terminando en el Cuartel de la Fuerza, donde serán conducidos convenientemente y con la debida anticipación, los presos en las fortalezas del Morro y Cabaña y aquellos que no hubiesen sido visitados en los puntos antedichos.

Los señores Jefes y Oficiales francos de servicio de las guarniciones de las fortalezas, campamentos y establecimientos designados, así como los Fiscales, se hallarán en traje de diario, con oportunidad, para el acto de la visita, formando estos últimos las relaciones circunstanciadas que se previenen en la Orden de la Plaza de ayer, cuyos documentos entregarán á las tres de la tarde del dia 3, al Jefe de la 5ª Sección de la Capitanía General.

Por lo que valga.—Para aumentar la consistencia de los objetos de yeso, recomienda los "Anales de la construcción" el siguiente procedimiento:

"Al amasar el yeso, se le añade un poco de sulfato de potasa y cola, préviamente desleido en agua caliente. Se moldea el objeto que se desee por el procedimiento ordinario, y despues de sacado del molde, se sumerge en una mezcla hirviendo de cera y resina, que barniza y aumenta su dureza."

Obsequio á una artista española.—La familia Real de Inglaterra ha enviado á la notable y jóven profesora de piano, señorita Dª Pilar Fernandez de la Mora, protegida de la familia real de España, un valiosísimo regalo como recuerdo del concierto que, á presencia de aquella, dió en el palacio de Lóndres, cuyo obsequio consiste en un precioso brazalete y una lindísima paloma de brillantes, acompañado todo de una espresiva carta de felicitación.

Nuestra distinguida compatriota ha sido además felicitada por varios profesores de música ingleses.

Casino Español de Jaruco.—El Presidente de este centro nos remite lo siguiente que con gusto publicamos:

"El terrible viajero del Ganges tiene invadidos á 576 pueblos de nuestras provincias hermanas; la miseria se hace sentir en ellas y era de esperarse porque el espantoso nombre del cólera acobarda al hombre más valeroso. Los telegramas que se reciben nos dan á conocer hasta qué punto se extiende la enfermedad y la miseria á la vez que tambien nos muestran la heroicidad de muchos; sigamos el ejemplo del Sr. Arzobispo de Granada que vende sus muebles y enseres para repartir su valor en limosnas; quememos, pues, nuestras naves y enviemos recursos á nuestros hermanos de la Península que hoy más que nunca necesitan de ellos.

En vista de tantas calamidades y miserias que contristan el corazon más empedernido, la Seccion de Recreo y Adorno de este Casino no podia ménos, de acuerdo con la Directiva y la Seccion de Declamación, de ofrecer á los caritativos habitantes de esta ciudad y término municipal, el medio de ejercer sus caritativos sentimientos valiéndose de un espectáculo, que á la vez de proporcionarles un momento de alegría, sea un motivo para que contribuyan con su óbolo á aliviar la miseria de aquellas provincias que sufren y carecen hasta de lo más necesario.

La Seccion acepta cualquiera cantidad que se le entregue y se congratularía en extremo si pudiese lograr por este medio acrecentar los socorros que ya se inician en la prensa periódica de la Isla.

Conocedores del patriotismo que anima á todos nuestros convecinos, no dudamos que acogerán con júbilo este pensamiento y contribuirán en la parte que puedan á su realizacion.

Jaruco 22 de Agosto de 1885.

El Presidente, *Julio Mª Paez*."

La funcion se verificará el domingo 30 del corriente, bajo el siguiente

PROGRAMA:

PRIMERA PARTE.

1º—Obertura sobre motivos de "Norma" ejecutada al piano por el Sr. Aristegui.

2º—"Roberto el diablo" (Mayerbeer) gran fantasía para piano ejecutada á cuatro manos por las niñas Dª María y Modesta Cué y Etorra.

3º—El cuadro dramático del Sr. Jackson Vellan, "Una limosna por Dios," á cargo de

Ayuntamiento de Madrid

la Seccion de Declamacion de este Instituto.

4º—"Don Cárlos," (Verdi) Romanza cantada por el Sr. Marzial, acompañada al piano por sus discípulas las expresadas niñas Cué y Elorza.

SEGUNDA PARTE.

1º—Discurso leido por la Sra. Dª M. V. de M.

2º—"La eleccion de un novio ó juzgar por las apariencias," comedia en un acto del Sr. M. T., á cargo de la misma Seccion.

3º—"El Solitario," cancion por los señores R. F. I. y J. A.

4º—"La Casaca," poesía del Sr. L. V. Betancourt, por Srita. C. P.

5º—"Mi secretario y yo," juguete cómico en un acto del Sr. B. de los Herreros, cuyo desempeño está á cargo de la expresada Seccion.

6º—Baile.

Jaruco 25 de Agosto de 1885.

Vacuna.—Se administrará mañana juéves en las Alcaldías siguientes:

En la del Cristo de 1 á 2 por el Sr. M. Sanchez.

En la de Marte de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de San Isidro dé 12 á 1 por el señor P. Sanchez.

En la de Peñalver de 1 á 2 por el Licenciado Red.

En la de Monserrate de 2 á 3 por el Licenciado Mejías.

Tijeretazos.—

Estaba comiendo un matrimonio, y al trinchar el marido un pollo, se le escurre y cae al suelo.

—¡Adios, ya se ha perdido el pollo!—exclama la mujer:

—¡Qué se ha de haber perdido!—contesta el marido—¡le tengo sujeto con el pié!

* *

La fuerza de la costumbre.

Juan administra diariamente tres palizas á su mujer.

Citado ante el juez, levanta la mano para prestar juramento, y recorre con la vista toda la sala.

—¿Qué busca Vd.?

—A mi mujer......

* *

Dos adoradores de Baco habían pasado la velada en una taberna. Y *chico* va, *chico* viene, se pusieron de mosto como pellejos.

La juerga produjo una grave disputa con otros parroquianos del establecimiento.

Al salir de la taberna preguntó uno á otro:

—¿Dónde nos veremos luego, Antón?

Este le miró, se pasó la mano por la frente y contestó con la mayor seriedad:

—¡Dónde nos hemos de ver!...... ¡En el *vivac!*

* *

Un agregado de embajada, rendido de amor, se echó á los piés de una bailarina.

Esta, que era discretísima y hasta virtuosa, hubo de decirle:

—Levántese V. caballero, ¿no comprende que si le ve un periodista va á anunciar un *movimiento diplomático*?

* *

Cómo son los criados.

—¡Por fin! Hace media hora que te llamo.

—Sí, lo he oido; pero como usía tiraba tanto de la campanilla creí que se estaba divirtiendo.

* *

En una Revista científica:

El barbo que acababa de morder el anzuelo, hacía esfuerzos *sobrehumanos* para zafarse.

Policía.—Un vecino de la calle de San Nicolás, se presentó en la delegación del sexto distrito manifestando que en la noche de ayer había dejado las llaves de una carpeta y un escaparate en uno de los bolsillos del pantalón, y que al despertar por la mañana observó que los preciados muebles estaban abiertos, para cuyo efecto habían tomado las mencionadas llaves, faltándole de ellos varios documentos, un reloj de plata, dos leontinas, varias piezas de ropa, 100 pesos en billetes del Banco Español y otros objetos. El Juzgado Municipal de Jesús María, que tuvo conocimiento de lo ocurrido, se constituyó en la expresada casa, y empezó á instruir las oportunas diligencias sumarias en esclarecimiento del robo y captura de los ladrones.

—En un café de la calzada del Monte, fué detenido por el Delegado del quinto distrito, un jóven de 20 años, por portar un revólver y estar además reclamado por el Juzgado de primera instancia de Jesús María, por disparos de arma de fuego. Fué remitido al Vivac, para que en el dia de hoy lo sea ante dicha autoridad.

—La pareja de Orden Público números 324 y 316, presentó á la Delegación del primer distrito á dos morenas, por auxilio que le pidió una de ellas para detener á la otra, en vista de estar prófuga del domicilio de sus familiares.

—Según parte del Celador del sétimo distrito, al transitar en la tarde de ayer un vecino de Jesús del Monte, por frente de la fábrica de carbón artificial que existe en la calzada de la Infanta, fué amenazado de muerte por un individuo blanco que con un puñal trató de herirle.

—Por el Celador de Guanabacoa fué reducido á prisión y remitido al Cuartel de Bomberos, un moreno, que estaba reclamado por el delito de estafa.

—A las seis de la tarde de ayer tuvieron una reyerta dos individuos blancos vecinos de la calle de Egido esquina á Sol, saliendo herido en la frente uno de los combatientes.

—El vigilante gubernativo D. Tomás Sabatés, detuvo en la calle del Cármen esquina á Campanario, á un individuo blanco, que portaba un puñal.

—Por el Juez Municipal de Regla, se instruyen diligencias sumarias, en averiguación de quién ó quiénes sean los autores del robo con fractura, en la bodega situada en la calle de San Ignacio esquina á Mamey.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 27 de Agosto:

Jefe de dia.—El Sr. Coronel Teniente Coronel del 1er. Batallon de Voluntarios D. Francisco Autran.

Visita de Hospital.—Comandancia Oriental de Artillería.

Médico para los Baños.—El de Caballería y Obreros D. Antonio Nuñez.

Capitanía General y Parada.—1er. Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. César García.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—*Las hijas de Eva.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *En un cachimbo.* A las 9: *El muerto al hoyo.* A las 10: *Nobles de pega.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniéndo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras*, animales raros de todas clases. Exhibición los juéves y domingos desde las 7 de la mañana á las 10 de la noche.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Juéves 27 de agosto. S. José de Calasanz fdr. de las Escuelas Pias y la Transverberación de Sta. Teresa de Jesús.

María Santísima en la mente divina.

Fácil es deducir, que si bien Dios mira complaciente la existencia de toda esta série de criaturas, porque todas respectivamente publican su gloria, no á todas le tiene el mismo amor, siendo mayor el que tiene á las que se le semejan, como son el ángel y el hombre, que el que profesa á las demás criaturas, pues cada una ha recido de él su vondad respectiva, según la medida del amor que Dios la tiene. Y ni aún tiene el mismo amor á todos los indivíduos de esas dos naturalezas, que llevan en un propio espíritu la semejanza de la naturaleza divina, pues hay uno que ha recibido dones y perfecciones muchos mayores que los otros lo que indica que unos han sido amados por Dios mucho más que los otros.

Entre esta muchedumbre de seres que aldia habían de existir, hallábase tambien la Vírgen María, pues Dios lo vió, la contempló, la elegió y la amó desde la eternidad. Como indivíduo de la especie humana, tenía relaciones con los ángeles por ser racional y espiritual: aunque por su naturaleza era inferior á ellos; y con las otras criaturas inferiores al hombre por serle comunes con ellas algunas propiedades. Pero entre los indivíduos todos de la especie humana y esta notabilísima señora, que tambien pertecía á la gran familia, había una distancia infinita, por que ella sola entre sus innumerables vástagos tenía el destino de engendrar algun dia de su propia sangre al mismo Dios cuando se hiciese hombre, y este Dios amoroso la veia en la eternidad y la sacaría de la nada tan solo para eso, cuando llegase el momento decretado por su providencia. Por lo tanto el solo objeto de la existencia de esta Vírgen, no solo la hace mil y mil veces superior todos á los hombres sino que tambien la hace pasar por todas las gerarquías de los ángeles, hasta llegar al punto mas culminante que puede haber en la categoría de las criaturas.

(Continuará.)

FIESTAS DEL VIERNES.

Misas solemnes.—En Jesus María la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Paula al Patrono.—En Sto. Cristo al Sr. Buen Viaje.—En S. Felipe á Ntra. Sra. de las Angustias.

Corte de María.—Dia 28.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Lorero en la Catedral y Sto. Domingo de Guanabacoa.

PARROQUIA DEL MONSERRATE.

El domingo 30 del actual principia la novena en esta parroquia á nuestra patrona la Vírgen de Monserrate con misa cantada á las 8.—Lo que se avisa á los fieles para su asistencia.

DE OFICIO.

Comandancia general de la provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza

El Excmo. Sr. Capitán General, con fecha 10 del actual, me dice lo siguiente:—Excelentísimo Señor.—Siendo muy frecuentes los casos que los jefes y oficiales que se titulan de Milicias Honorarios y Movilizados de las armas de Infantería y Caballería ocurran por medio de instancia con diversas solicitudes sin que existan en algunos casos antecedentes en ninguno de los Centros oficiales, y debiendo formular las correspondientes hojas de servicios á aquellos que carezcan de esta, se servirá V. E. disponer que en el término que media desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año, exhiban á su Autoridad todos los jefes y oficiales el Real Despacho Título ó documento que justifique la concesión del empleo de que manifiesten hallarse en posesion, remitiendo despues V. E. á este Centro relación general clasificada de los que residan en esa Comandancia General á su digno cargo para que surta los efectos que se dejan expresados. A esta comunicacion se servirá V. E. darle la mayor publicidad posible con el fin de poder despues considerar con fundamento que no trate de hacer valer sus derechos el que no responda de la convocatoria que se haga en este sentido, sirviéndose al propio tiempo acusar el oportuno recibo de la presente.

Lo que he dispuesto se publique en la *Gaceta* y *Boletin Oficial* de esta Provincia, así como en los periódicos *Diario de la Marina* y Voz de Cuba, á fin de que tenga la mayor publicidad posible, llegando á noticia de los señores jefes y oficiales de Milicias puedan presentarse en dias hábiles en la Secretaría de este Gobierno Militar ó en las Comandancias Militares con los Reales Despachos ó documentos justificativos de los empleos que se hallen en posesion.

Habana 17 de Agosto de 1885.—*Acosta.*

Tesorería General de Hacienda.

"Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Febrero de 1885, á las clases pasivas residentes en la Península y que los tienen consignados sobre esta caja; desde esta fecha queda abierto el expresado pago en la forma siguiente:

Dias 17, 18, 19, 20 y 21.—Retirados de Guerra y de Marina.

Dia 22.—Cesantes y Jubilados de todos los Ministerios.

Dia 24.—Montepío Civil.

Dia 25.—Montepío Militar.

Nota.—El pago se verificará en oro, con el cinco por ciento en plata.

Habana 13 de Agosto de 1885.—El Tesorero general, *José R. Correa.*"

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

Estado Mayor.—*Seccion 1ª*

Siendo muy frecuentes los jefes y oficiales que se titulan de Milicias, honorarios y Movilizados de las armas de infantería y caballería, ocurran por medio de instancia con diversas solicitudes sin que existan en algunos casos antecedentes en ninguno de los Centros oficiales y debiendo formular las correspondientes hojas de servicio á aquellos que carezcan de ellas, se servirá V. E. disponer que en el término que media desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año exhiban á su Autoridad todos los jefes y oficiales el Real despacho, título ó documento que justifique la concesion del empleo de que manifiestan hallarse en posesion, remitiendo despues V. E. á este Centro relacion general clasificada de los que residan en esa Comandancia General á su digno cargo para que surta los efectos que se dejan espresados.—A esta comunicacion se servirá V. E. darle la mayor publicidad posible con el fin de poder despues considerar con fundamento que no trata de hacer valer sus derechos, el que no responda á la convocatoria que se haga en este sentido, sirviéndose al propio tiempo acusar el oportuno recibo de la presente.

Habana 10 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G, *Luis Roig de Lluis.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

Sección 2ª—*Hacienda.*

Resultando que muchos de los causantes del arbitrio de carruages de alquiler y carros de trasporte y de servicio funerario, aún no han satisfecho la cuota correspondiente al año económico pasado de 1884 á 85, y acordado por el Excmo. Ayuntamiento el cabildo ordinario de diez del actual, que se lleve á efecto dicho cobro, observándose lo preceptuado en las bases 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de las acordadas y publicadas en el *Boletin Oficial* del 2 de Julio de 1884, esta Alcaldía ha dispuesto hacer saber á aquellos por este medio, que por equidad les concede un nuevo é improrogable plazo de diez dias, que vencerán en tres de Setiembre próximo, para que acudan á la Secretaría Municipal, de once de la mañana á tres de la tarde, á proveerse de las correspondientes matrículas y efectuar el abono de las cuotas fijadas por el expresado arbitrio sin recargo; con la advertencia de que podrá verificar o con cupones vencidos y que desde el cuatro de dicho último mes, se procederá al cobro con arreglo á las indicadas bases, que se insertan á continuación, con el recargo de cinco pesos por cada vehículo, por la vía de apremio que en dichas bases se expresa.

Habana, Agosto 21 de 1885.—El Alcalde Municipal, *Orduña.*

Bases que se citan.

7ª El pago de la cuota señalada en la base primera á los carruages de alquiler, carros de trasportes y de servicios funerarios, se verificará dentro del plazo de un mes á contar desde el dia en que por la Alcaldía Municipal se anuncie en el *Boletin Oficial* estar abierta la Recaudación, y si por cualquier causa no lo efectuasen los interesados, podrán hacerlo hasta fin del siguiente mes, satisfaciendo como recargo por su morosidad tres pesos por cada vehículo.

8ª Los vehículos que circulen después de terminados esos plazos sin haber satisfecho sus dueños las referidas cuotas, serán detenidos por los Guardias Municipales y demás agentes de la Administración á los cuales se aplicará el recargo de cinco pesos que en este caso incurren los dueños de aquellos. Dichos vehículos serán depositados en el local que se designe por la Alcaldía Municipal, para los efectos del procedimiento de apremio.

9ª El pago de la cuota señalada á los carruages por asientos se verificará en los diez primeros dias de cada mes y si por cualquier causa no lo verificaren los interesados podrán hacerlo dentro de los diez dias siguientes con la multa de un peso por cada coche del ferro carril urbano ómnibus ó cualquiera otra clase de carruages. Trascurridos estos plazos se procede á al cobro por la vía de apremio, sin perjuicio de detenerse y depositarse los ómnibus y demas carruages por asiento á los efectos del apremio.

1ª En el caso de no hacer el abono del arbitrio y recargo el dueño de un vehículo detenido dentro de los diez dias siguientes á su detención, se le citará para que verifique dicho pago dentro de tercero dia, con apercibimiento de que si no acude se rematará el vehículo en almoneda pública. El remate se hara en la almoneda que designe la Alcaldía Municipal, prévia publicacion en el *Boletin Oficial*, por el término de diez dias, y por la tasación que haga el corredor mayor de Lonja, con la advertencia de que será postura admisible la en que se ofrezca las dos terceras partes de la tasación. Si no ocurriese licitador á la primera almoneda se rematará al martillo al mejor postor por el almonedero, prévio anuncio en los periódicos.

Verificado el remate serán satisfechos con su importe los costos de conservación y depósites del vehículo, los gastos de tasación y almoneda y el importe del arbitrio y recargo, depositándose el sobrante en la Secretaría Municipal, á disposición del dueño.—Es cópia.

Habana, Agosto 21 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Dirección; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha:

	A saber: Oro.	Billetes.
LIMOSNAS.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza......... $	.... ..	15 ..
INGRESOS EVENTUALES.		
Recogido de los cepillos donde se depositan periquitos de tabacos..........	... 05	 50
Por producto de la venta de una jaquita, propiedad de la Casa.........	.... ..	50 ..
Suman las donaciones.. $	... 05	65 50

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Decomisos: entregado por los celadores de Consumo de Ganado, 6 libras de carne de carnero y 7 idem de la de puerco.

Idem por el Vigilante de dicho consumo, 24 libras de carne de ternera.

El señor Regidor del Mercado de Tacón, 40 pollos, 4 arrobas 20 libras de hígado y otras menudencias, una canasta con aguacates, 6 pollos y 78 cajitas de fósforos de cerillos

El señor Juez Municipal del Distrito del Monserrate, 4 libras de carne de puerco.

El señor Juez de primera Instancia del Distrito del Pilar, 3 botellas de cerveza y una de vermout.

El señor Administrador Principal de Hacienda, Negociado de Bienes-vacantes, un baul con varias piezas de ropas, efectos, y una guitarra, todo usado y en mal estado.

El mismo señor Administrador, unas barras de catre, un sombrero, un corta plumas y un arca-baul con ropas usadas y en mal estado.

El señor D. Jaime Noguera, 75 pares de zapatos de vaqueta para los niños.

El señor D. Domitilo Lanés, un paquete de perillas de tabacos.

Una señora que oculta su nombre, una cajita con perillas de idem.

La señora Dª Amelia Pujol de Juncosa, á nombre de su hijo el niño D. Emilio R. Juncosa y Pujol, una camita de hierro dorada usada con su bastidor de lona, para los niños de la Maternidad.

El señor Presidente de la Sección de Instrucción de la Sociedad "La Fé," Dr. D. Manuel Fernandez de Castro, en nombre de la expresada Sociedad, remitió 20 entradas para que asistieran igual número de niños de este Asilo, al Match de Base ball que tuvo efecto el dia 26 del presente mes en los terrenos del Almendares.

Recogido de los cepillos que se hallan colocados en varios establecimientos, diez y ocho libras de perillas de tabacos.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Ldo. D. Matias F. Marques.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 208, altas 0, bajas 0, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 200.

Varones: existencia anterior 174, altas 2, bajas 0, licencias 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 175.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 0, bajas 0, licencias 4, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 47.

Lactancia: existencia anterior 63, altas 3, bajas 3, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 55.

Mendigos, hembras: existencia anterior 62, altas 10, bajas 7, licencias 0, hospitales 3 y existencia en la Real Casa 62.

Idem, varones: existencia anterior 132, altas 18, bajas 12, licencias 0, hospitales 23 y existencia en la Real Casa 114.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0 hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 35, altas 3, bajas 4, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 34.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 0, bajas 3, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 18.

Sirvientes: existencia anterior 18, altas 7, bajas 12, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 13.

Totales: existencia anterior 764, altas 43, bajas 42, licencias 21, hospitales 26 y existencia en la Real Casa 718.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.........	718
Mendigos en los hospitales.........	26
Niñas y niños con licencia por enfermos........................	21
Total general.......	765

Habana, 31 de Julio de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
..	Agosto	..	8	y	23
..	Setiembre	..	5	y	19
..	Octubre	..	3, 17	y	31
..	Noviembre	..	14	y	29
1886	Enero	..	2, 16	y	30
..	Febrero	..	13	y	27
..	Marzo	..	13	y	27
..	Mayo	..	1, 15	y	29
..	Junio	..	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno....	680,000
Cuarta parte para la Hacienda....	170,000
Quedan para distribuir......	510,000

Premios.	*Pesos B. B.*
1 de.........................	100,000
1 de.........................	50 000
1 de.........................	25,000
1 de.........................	10,000
2 de 5, 00..................	10 000
10 de 1,000..................	10 000
597 de 500..................	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio..........	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero......	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15.000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno...	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda..	375,000
Quedan para distribuir....	1.125,000

Premios.	*Pesos oro.*
1 de.........................	500,000
1 de.........................	100,000
1 de.........................	50,000
1 de.........................	20,000
4 de 10 000..................	40,000
6 de 5,000..................	30,000
30 de 1,000..................	30 000
684 de 500..................	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor........	9,000
2 idem idem al segundo.....	2,000
2 idem de 500 al tercero.....	1,000
2 idem idem al cuarto......	1,000
743 premios. Oro.	$1.125 000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno....	850,000
Cuarta parte de la Hacienda......	212,500
Quedan para distribuir....	637,500

Premios.	*Pesos oro.*
1 de.........................	200 000
1 de.........................	50,000
1 de.........................	25 000
2 de 10,000..................	20 000
6 de 5,000..................	30,000
20 de 1,000..................	20,000
561 de 500..................	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor...........	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo......................	2,000
2 idem de 500 para el tercero.	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Instituto de Segunda Enseñanza.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

Lectura y escritura.

Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y

Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar ántes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Otubre, abonando dobles derecgos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquel as á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimiento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Riela. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-21. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

LA AMERICA.

DE

BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

Almacen de prendas de oro, plata, brillantes y RELOJES de los mejores, de Caballeros, Señoras y Señoritas: los tenemos de niquel á $8 B|B. y de plata á $16 y á $12 usados.

BASTONES á escojer, Lentes y Espejuelos, completo surtido.

MUEBLES como no hay en ningun establecimiento, á como quieran, no se repara en precio.

PIANOS de los mejores fabricantes, Nacionales y Extranjeros.

Todo se realiza á precios de GANGA.

Hacemos joyas de brillantes y záfiros, pues tenemos gran surtido de pedrería suelta. Componemos relojes, garantizando los trabajos.

Se compra oro viejo, plata, Prendas, Brillantes, Muebles y Pianos en grandes y pequeñas partidas, pagándolas bien.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

2136—427P—4589

INTERES PERSONAL.

AVISO

á nuestros consumidores y al público en general.

Desde el dia 26 del corriente regirán en las fábricas de los que suscriben y carros por la calle, los precios siguientes:

Panales **seis por un real.**

Botella de almíbar **20** centavos y **4** pesos el garrafon devolviendo el casco.

Habana Agosto 24 de 1885.—*José Gonzales—Saturnino Uriarte—Elorriaga y Mestre—Francisco Cabal.* 86—BP—72588

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECRETARIA.

Con arreglo á lo que prescribe el Reglamento General de esta Asociacion, el dia 30 del mes actual, se efectuarán las elecciones generales de Directiva, para el año social de 1885 á 1886.

La votacion se abrirá á las 3 de la tarde de dicho dia, cerrándose á las 8 en punto de la noche, hora en que se dará principio al escrutinio.

Para hacer uso del derecho electoral, es requisito indispensable que el asociado presente á la mesa, el recibo de la cuota del mes de la fecha. Habana Agosto 22 de 1885.—El Secretario, *M. Paniagua.*

80—P—92588

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Suplico á Vd. que se sirva publicar los siguientes renglones, por lo que anticipo á Vd. las gracias.

En el año 79 fuí operado de un hidrocele por medio de inyeccion de yodo, sufrí mucho y al poco tiempo se me reprodujo la enfermedad, no había tenido valor para volver á operarme; pero ví al Dr. D. Ramon Garganta curando á un conocido mio por un método muy sencillo y me decidí á ponerme tambien en sus manos, de las cuales lo mismo que dicho conocido, he salido completamente curado, sin suf ir cási nada, por lo que doy las gracias á tan ilustrado Dr. por haberme librado de tan molesta enfermedad.

Habana, 24 de Agosto de 1885.—*Celestino Alvaro.*

90—P—93588

LOTERIA de MADRID

En el sorteo verificado hoy 26 de Agosto han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.
11413	80000
21969	40000

PRIMERA SÉRIE.		SEGUNDA SÉRIE.	
2497	300	2497	300
2500	300	2500	300
6414	300	6414	300
10016	300	10016	300
10410	300	10410	300
11014	300	11014	300
11401	300	11401	300
11402	300	11402	300
11403	300	11403	300
11404	300	11404	300
11405	300	11405	300
11406	300	11406	300
11407	300	11407	300
11408	300	11408	300
11409	300	11409	300
11410	300	11410	300
11811	300	11811	300
13611	300	13611	300
19811	300	19811	300

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 5 de Setiembre, consta de 16000 billetes y 800 premios, siendo el mayor de 10000 pesos oro.

Galiano 59.

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

IMPORTACION DIRECTA DE BILLETES.

106 OBISPO 106.

Correo: Apartado 432.—*Telégrafo:* Calderon, HABANA.

Lista de los números premiados en los billetes expendidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 26 de Agosto de 1885.

Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á

OBISPO 106.

1ª SÉRIE.		2ª SÉRIE.	
1009	$ 60	1009	$ 60
3603	60	3603	60
4860	60	4860	60
6097	60	6097	60
8070	60	8070	60
9095	60	9095	60
15039	60	15039	60
16059	60	16059	60
22606	60	22606	60
24473	60	24473	60

OBISPO 106

JOSE M. LOPEZ.

Unica casa que recibe los telegramas á las 10 de la mañana del dia de la jugada.

HAY BILLETES

para los sorteos de 5 de Setiembre, extraordinario, á 10 escudos, y 15 y 25 de Setiembre, á 3 escudos. 87—P—92588

COLLA DE SANT MUS.

La Directiva ha acordado convocar Junta General extraordinaria para las 7½ de la noche del juéves 27 del actual, con objeto de tratar sobre la fiesta que prescribe el artículo 3º del Reglamento. Habana Agosto 24 de 1885.—El Secretario, *Jaime Angel.*

82—P—72588

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	158	.. @.	72	55 á 65 rs. @	Masa limpia........ 40 cts. lb; Filete........ 65 ..; Carne con hueso.... 35 ..
Bueyes.........	16	35653 ..	..	45 á 50 B	Masa limpia........ 35 ..; Filete........ 65 ..; Carne con hueso.... 30 ..
Terneros.......	26	.. ..	..	70 á 85 B	Masa limpia........ 45 ..; Filete........ 65 ..; Carne con hueso.... 35 ..
Novillos tejanos.........	..	..	..	á	Masa limpia........ .. ..; Filete........ .. ..; Carne con hueso.... .. ..
	200	..	72		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos..	21	103	129	4772	378	Manteca. de 80; Carne.... á 85	Manteca.... 30 cts. lb; Masa........ 55 ..; Costillas... 55 ..
Carneros..	..	..	40	650	161	á 70	Carnero.... 40 ..
Chivos..	..	..	..	..	..	á 80	Chivo....... .. ..

Habana Agosto 24 de 1885—El Administrador *Guillermo de Erra*

DE OPORTUNIDAD.

Recordamos á los **viajeros** y **bañistas** que estamos provistos de las telas que constituyen la **especialidad** de esta casa, como lo tenemos acreditado de años anteriores.

En **lutos** y **medios lutos** hay un variado surtido.

Las ventas **sin excepcion** al contado, y las personas no presentadas **garantizarán** sus encargos.

Adler y Stein,

Aguiar 92. Habana.

NOTA.—Las personas que lo deséen pueden obtener en **24 horas** sus encargos. 34-P-6589

puede ayudarme á borrar la tacha que el veredicto del jurado de Escocia ha dejado impresa en la reputacion de mi marido. Sea tigre ó mono, ó lo uno y lo otro reunido, estoy dispuesta á correr el riesgo de presentarme á él. Y os pido, por temeraria y obstinada que os parezca.... me deis una carta que me sirva para llegar á él. No quiero causaros la más pequeña molestia. No os pido que me acompañeis, me basta con la carta.

El Mayor miró como dudando á Benjamín y movió la cabeza. Benjamin contestó á este movimiento con otro igual.

—No hay más remedio—dijo el Mayor.

—Sí—dijo Benjamin—¿pero y si sucede algo?

—Señor Benjamin: yo no echaré nunca sobre mí la responsabilidad de que vaya sola á casa de Miserrimus Dexter.

—Si no, yo la acompañaré—dijo Benjamín.

El Mayor se puso á reflexionar sobresta proposicion.

La idea de ver á Benjamín representar á mi lado el papel de protector, parecía que no le inspiraba una completa confianza al viejo militar. Después de un momento de reflexion, y como herido repentinamente por una nueva idea:

—Amiga mia—me dijo volviéndose hácia mí—sois demasiado amable. Miremos este asunto bajo el punto de vista de la sociedad, y tratemos en su consecuencia. ¿Qué os parece una comida?

—¿Una comida?—repuse yo sin comprender lo que quería decir.

—Sí, una comida en mi casa—repuso el Mayor.—Quereis absolutamente que yo os presente á Dexter. Pero me niego de una manera no menos absoluta á dejaros ir sola á casa de ese personaje del cerebro al revés. En este caso, no me queda que hacer más que una cosa, y es invitarle á que se vea con vos en mi casa y dejaros formar de él bajo mi techo hospitalario la opinion que os agrade. Vamos á ver qué tenemos que hacer más—continuó el Mayor insistiendo en la idea de la comida que proyectaba ofrecernos. Debiendo ser uno de los invitados Miserrimus Dexter, tenemos necesidad de invitar también, siquiera sea siguiendo la ley de compensacion, á una de las constelaciones de la belleza. La señora Mirliflore está aún en Londres. De seguro que os gustará...es encantadora; tiene vuestra belleza, vuestro carácter y hasta vuestra tenacidad. Sí convidaremos á la señora Mirliflore. ¿Quién más ... lady Clarinda ¿os gustará? Es otra mujer también muy encantadora. Estoy seguro, amigo Benjamín, que me dareis la razon cuando la veais.... Es tan simpática, tan amable, y se parece también mucho á nuestra amiga que está presente. Sí, lady Clarinda será de los nuestros, y yo os colocaré cerca de ella, amigo Benjamín, en prueba del sincero afecto que os profeso. Tendremos á mi jóven *prima donna* para que nos cante alguna cosa después de comer... Creo que no es malo el pensamiento. Es muy bonita, y su belleza

hará sufrir con menos esfuerzo la deformidad de Dexter. Esta misma tarde voy á encerrarme en mi casa con mi cocinero, y trataré detenidamente del *menú*. No falta más que fijar el dia—dijo el Mayor sacando su cartera.—¿Quereis que sea de hoy en ocho dias? Bueno.... Dentro de ocho dias á las ocho de la noche.

Con gran sentimiento mio consentí en aquella proposición. Con una carta de introduccion me hubiera bastado para ver en el mismo dia á Miserrimus Dexter. La comida del Mayor me obligaba, por el contrario, á permanecer toda una semana en la más completa inaccion. Pero no había más remedio que someterse. El Mayor Fitz David, sin separarse un instante de su exquisita política, era tan terco como yo. Había tomado su determinación, y todo lo que yo hubiera dicho no me hubiera servido absolutamente de nada.

—A las ocho en punto Benjamín—repitió el Mayor—apuntadlo en vuestra cartera.

Benjamín hizo un gesto con que manifestó estar contrariado, dirigiéndome una mirada que no pude interpretar por completo. A mi viejo amigo no le parecía muy bien la idea de sentarse á la mesa con un hombre mitad tigre y mitad mono, y en cuanto al privilegio de estar sentado junto á lady Clarinda, le asustaba más bien que le agradaba. Yo sola era causa de todo esto, y él creia que no había más remedio que someterse á ello.

A las ocho en punto, ¿no es verdad?—dijo el pobre Benjamín escribiendo con resignacion sobre su cartera la fecha de tan agradable banquete.—Pero tomad otra copa de vino.

El Mayor sacó su reloj y se levantó excusándose de la mejor manera posible, es decir, con gran abundancia de palabras, por abandonarnos tan precipitadamente.

—Es más tarde de lo que yo creía—dijo—Tengo una cita con un amigo... una amiga quise decir. Es una mujer sumamente atractiva. Me la recordais algo, amiga mia. Teneis su mismo tinte. Y como os he dicho, tengo una cita con esa amiga. Me hace el honor de que yo la dé mi opinion sobre su dentadura. Yo he hecho un estudio especial de las dentaduras como de todo cuanto pueda ser útil ó agradable á vuestro sexo encantador. No olvideis nuestro banquete. En cuanto llegue á mi casa escribiré á Dexter para invitarle.

Me cogió la mano, y mirándome con aire cariñoso:

—¡Que mano tan deliciosa!—me dijo—me permitireis mirarla, me permitireis besarla, ¿no es así? Me entusiasmo con unas manos bonitas. Perdonadme esta debilidad, os prometo arrepentirme y enmendarme uno de estos dias.

A vuestra edad, señor Mayor, ¿creeis que aún se puede perder mucho tiempo?—preguntó una voz extraña que de pronto se dejó oir detrás de nosotros.

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA Á AMARGURA.

HACEN PAGOS POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO y giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

2122—8

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO Y Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 2124—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Múrcia, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES, CANARIAS Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp.

2123—8

J. GINERES Y C.

O-RREILLY N. 4.

Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CADIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MALAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SAN LUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA,

Canarias y Santa Cruz de Tenerife.

2549—P—21589—T

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de crédito

21 OBISPO 21.

1327—T

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 S

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

LIBROS É IMPRESOS.

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á 50 centavos en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Se da grátis

á todo el que lo pida y se remite libre de gastos el nuevo catálogo que contiene gran variedad de obras de todos los ramos del saber humano, estando clasificado por materias.

Salud núm. 23.

LIBROS BARATOS.

62—P—82588

SE compran LIBROS.

SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.

38—P—8589

MISCELANEA.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Sínger.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

2506—P—1587

Guano legítimo del Perú

IMPORTADO

por los Sres. J. Conill é hijo.

Acabado de llegar en la barca francesa ARSENE.

Este guano lo garantiza la medalla de la Compañía exportadora que contiene cada saco, la cual acredita su legitimidad y á sus importadores la fama de los buenos resultados de todos los espendidos en varios años.

De venta Oficios 28 altos y Teniente-Rey 71. 39—P—62588

BAÑOS DE BELEN.

Se alquilan cuartos altos y entresuelos, barato s, con llavín. 58—P—51589

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 251.

Establecida en 1844 con el título que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados Funerarias: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una Exposicion permanente de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe haciéndose cotizeros y honras hasta en $25 oro.

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR

APARATOS REFRIGERADORES para conservar cadáveres.

2500 ¼

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

BERNARDO ALVAREZ vende:

Ferretería en general– Instrumentos de Agricultura y estenso surtido de artículos para carruagería.

Se encarga de remitir para el interior maderas, losas, tejas, ladrillos y demás materiales para fábricas.

Constante existencia de ladrillos, yeso, cimiento Portland y Romano.

Especialidad en surtido y clases de hierro para herraduras y talleres de herrería.

Aceite refinado para alumbrado, libre de explosion marca "Luz Fiamante."

Agente en la Isla de Cuba para la importacion de los acreditados clavos de herrar marca "Estrella," envasados en cajas de 25 libras.

MONTE 216, 218 Y 220.

HABANA.

60—P—3589

AVISO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestras amistades haber recibido los tan deseados TAPETES DE COLORES, especiales de esta casa, y un completo surtido de hule de colores de alta novedad, en 5[4, 6[4 y 8[4 de ancho.

Grandes descuentos en las ventas al por mayor.

Peletería LA CAMPANA,

RICLA 5. Habana.

85—P—3589

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. $15.003,480-05. SOBRANTE EN 1884. $13.730,332-73.

Capital en Diciembre 31 de 1884.

$58.161,925-54.

Nuevos riesgos en 1884 $84.877,057-00.

Suma pagada en 1884 á los Asegurados $7.194,787-07.

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion $81.072,486.

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: $14,240,475-39. Sobrante en 1884; Más de $10,000,000

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.

$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,

Dr. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragias, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Criandera es uno de sus mejores alimentos; lo trasmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: Don Luis Maria de Llauder.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de Baños Nuevos, 16, principal.

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en Barcelona. Su precio es el de 11 pesetas al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al Correo Catalan el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES Y PUERTO RICO.

2562—P—515821

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, salivedo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos POLVOS maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos POLVOS los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos POLVOS como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos POLVOS son DIGESTIVOS por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

68—P—02589

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a,

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.

42—P—01589

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha. Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA

señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,

VIUDA DE CRESPO,

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el primero entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de Villanueva (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de Villanueva tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de Villanueva para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahía.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de Cristina (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de Concha, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de Villanueva para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de Villanueva tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de Villanueva para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de Cristina para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.

LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRISTO.

84—P—22589

DR. GUTIERREZ.

Cirujano-Dentista.

Estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORME y el CLORAL, con la cooperacion de un facultativo.

Consultas y operaciones de 8 á 5 de la tarde, á los pobres se les opera grátis á todas horas, siempre que lo acrediten por el Alcalde de su respectivo barrio. NEPTUNO 105. 6—P—3589

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.

2505 m

Dr. J. A. Trémols.

Médico-Cirujano.

55 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12.

Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

52—P—61589

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey

Narciso Aguabella.

ABOGADO.

Ha trasladado su domicilio y estudio á la calle de SAN MIGUEL nº 84. 49—P—21589

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

ofrece á los padres de familia, y á los directores de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los Dolores nº 14 en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1625—m—BP

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

DR. VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840

POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. Se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO 29.

2446—P—135821

BOTICA STA. ANA.

Ricla ó Muralla 68.

HABANA.

ESPECIFICOS DE VETERINARIA.

Linimento cubano núm. 1.

Topico resolutivo susti uye al linimento Geneau, es económico, su uso reemplaza á fuego y fricciones dolorosas, cura las cojeras, contusiones, flojeras, reumatismo y codilleras recientes.

Linimento cubano núm. 2.

Revulsivo instantáneo y vesicante á los veinte minutos; no tiene igual en las enfermedades agudas, como pulmonía, pasmo, congestion, asfisia, &, y en las vejigas de la extremidades, sorprende que con una ó dos fricciones basta para que los caballos de hinchados y viejos aparezcan como potros, y así lo atestiguan varios profesores de beterinaria, que lo usan con éxito admirable.

Polvos calmantes.

Quitan la tos de los animales, por tenaz y rebelde que sea, ya sea canzada por el muermo, irritaciones de garganta, catorros y pulmonías.

Líquido infalible.

Sin rival para destruir los sobre huesos. Medicamento ensayado ya en un sin número de caballos viejos y jóvenes, sin que haya fallado en un sólo caso. 43—P—01589

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotacion, acciones, cupones y y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operacion que pueda prestar utilidad, lo mismo se dá dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosos para cualquier contrato se pretendan.

Negocios se necesitan.—OFICIOS 100 esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alvarez.*

2521—P—6589

ALQUILERES DE CASAS.

Interesante al Clero y á los padres de familia.

Habitaciones muy frescas y espaciosas para sacerdotes ó caballeros morigerados; igualmente que para estudiantes que sean enviados á los centros oficiales de 2ª Enseñanza de esta capital, sin tener quien garantice poco ni mucho su conducta moral y escolástica, vigilándoseles por lo mismo, en conciencia, durante sus horas de estudio, y sobre todo en la de retiro por la noche; y cuidando que eviten malas compañías: para estos serán los precios mas módico, con tal que sean de costumbres cristianas y buenos antecedentes. Buena asistencia, comodidad y trato de familia. Informarán: calle de Acosta nº 17 Habana, Colegio de niños del "Sagrado Corazon de Jesus," Director D. Francisco Mª Bonet, Pbro.

76—P—8589

LOS TRES LEONES.

RESTAURANT Y FONDA.

Adquirida esta antigua y acreditada casa por su anterior dueño, este no ha omitido sacrificio alguno para montarla á la altura que anteriormente estuvo, así es que hoy tiene el gusto de ofrecerla de nuevo á sus amigos y al público, en el seguro que quedarán satisfechos cuantos la visiten tanto por lo bueno y fresco del efecto como por el aseo y órden interior de la casa.

Y por último, por los precios sumamente módicos establecidos.

NOTA.—El arte culinario está á cargo del antiguo en la casa é inteligente Fraga.

19—PB—13588

COMPANIA DE SEGUROS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo ó inversiones) y reserva, oro. $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 .... $ 8,892,095

Siniestros pagados desde su fundacion .... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5587

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

De este tan acreditado vino, cuyas ventajosas condiciones ha sabido apreciar el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

Correo: Apartado 107.

63—P—71589

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.

2685—P—115801

Anuncios Extranjeros.

El GRAN MEDICAMENTO

contra los *Dolores de la cabeza*, el *Estreñimiento del vientre*, la *Indigestion*, el *Abatimiento de las fuerzas* y las *Fiebres producidas por el frio*. El precave y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las Fiebres Tifoideas, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres como la de las Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y los otros vicios de la sangre.

"Me ha salvado la Vida"

« por que la fiebre me sacudió, con violencia y en pocos dias, ó me había completamente restablecido. » Extracto de una carta de C. Fitzgerald Esq., antiguo corresponsal del "Manchester Guardian" en la Albania refiriéndose al

LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE

El Dr. J. W. Dowsing escribe: " Yo le he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno."

Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas

H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.

Depositario en la *Habana* : JOSÉ SARRA.

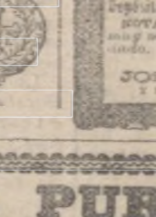

LA LOMBRIZ SOLITARIA

Curada en 3 horas por los GLOBULOS de SECRETAN

Imposibilidad de mal éxito.—Los Glóbulos de Secretan espulsan tambien las lombrices, sin excepcion alguna.

Depósito central: Casa de SECRETAN, Fºº en Paris.

NOTA. — Hay productos similares, que son muy malos y deben evitarse con el mayor cuidado.

DEPOSITARIOS en la Habana

JOSÉ SARRA: — LOBÉ y Cª

Y EN TODAS LAS FARMACIAS IMPORTANTES

PILDORAS PURGATIVAS

de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO del Dr GUILLIÉ

Preparado por PAUL GAGE, Fco, Único Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La accion del *Elixir Guillié* es siempre benéfica. Como Purgante es tónico y refrescante ademas; ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. No exigiendo una dieta severa puede ser administrado, con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, sin temor de accidentes de especie alguna.

La experiencia de mas de sesenta años ha demostrado que el *Elixir Guillié* es de una eficacia indisputable contra todas las

FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, COLERA, AFECCIONES GOTOSAS

y en general, como depurativo, en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.

Las PÍLDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del Dr GUILLIÉ contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo, á la clase obrera por que la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.

Depósitos en *La Habana* : JOSE SARRA.— LOBE y Cº.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH. FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las Diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Depósito en la Habana : JOSÉ SARRA, — LOBÉ y Cª.

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

L'EAU DE LÉCHELLE

HEMOSTÁTICA, se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, la *Debilidad*, las *Enfermedades del pecho* y de los *Intestinos*, los *Esputos de Sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria*, etc.— Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor HEURTELOUP, *Médico de los Hospitales de Paris*, ha comprobado las propiedades curativas del AGUA DE LÉCHELLE, en varios casos de *Flujos uterinos y Hemorragias* en la *Hemotisis tuberculosas.*

Depósito general : Farmacia G. SEGUIN, calle Saint-Honoré, 178, en PARIS.

EN LA HABANA : José SARRA.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38. 2—Habana.

Casi por un mismo movimiento volvimos los tres la cabeza del lado de la puerta. Precedida de la criada de Benjamín, que iba anunciar, vimos á la madre de mi marido de pié en el umbral de la puerta riendo sardónicamente.

El Mayor Fitz David tenía siempre una respuesta preparada. El viejo soldado no era de esos que les falta contestación á todo.

"La edad, amiga señora de Macallán, es una expresión puramente relativa. Hay gentes que nunca son jovenes, y otras que nunca son viejas. Yo soy uno de estos últimos. ¡Hasta despnés!"

Al acabar esta respuesta, salió el incorregible Mayor enviándonos un beso. Benjamín saludándonos á la antigua, abrió la puerta de su pequeña biblioteca é invitándonos á la señora de Macallán y á mí á pasar, nos dejó á las dos solas.

XXIII.

LA VISITA INESPERADA DE MI SUEGRA.

Cogí una silla y me coloqué á una distancia respetuosa del sofá, en que se sentó la señora de Macallán. Ella con una sonrisa me hizo seña de que fuera á su lado. A juzgar por sus miradas, no venía en actitud hostil. Faltaba saber si verdaderamente era de mi opinion en todas cuestiones que se presentaban.

—He recibido una carta de vuestro tio el Vicario—dijo.—Me suplica que venga á veros, y yo, con mucho gasto... por razones que conocereis después..... he accedido á su peticion. Sin esta circunstancia, hija, mia, no sé... la confesion os parecerá extraña... si yo me hubiese atrevido á presentarme ante vos. Mi hijo se ha conducido, respecto de vos, como un hombre tan débil y de una manera, en mi opinión, tan inexcusable, que yo estoy casi avergonzada de encontrarme en vuestra presencia.

¿Hablaría ella séria y sinceramente? Yo la escuchaba con atención, y mi sorpresa llegó á su colmo.

—Vuestro tio—prosiguió la señora de Macallán—me cuenta en su carta con qué valor y con qué ánimo habeis soportado esta terrible prueba, y lo que os proponeis hacer desde que Eustaquio os ha abandonado. El pobre hombre parece que está alarmado hasta el último extremo por lo que dijisteis en Lóndres. Me suplica que ejerza toda mi influencia para persuadiros que abandoneis vuestras ideas y para que volvais á su casa. No participo del todo, hija mia, de la opinión de vuestro tio. Por quiméricos que puedan ser vuestros proyectos, por poca suerte que tengais para conseguir el fin... no puedo menos de admirar el ánimo, vuestra fidelidad, vuestra fé inquebrantable en mi desgraciado hijo, después de su imperdonable conducta... ¡Eres

—Voy á deciros en dos palabras cuál es mi objeto—le interrumpí—deseo que me presenteis á Miserrimus Dexter.

Creo poder asegurar que en aquel momento el Mayor palideció bajo su cara de colores artificiales. Lo que es cierto, de todos modos, es que sus pequeños y brillantes ojos grises expresaron al fijarse en mí un sentimiento de alarma y de duda del que era imposible desprenderse.

—¿Quereis conocer á Miserrimus Dexter?—repitió con el aspecto de un hombre que no acierta á creer lo que ha oido.—señor Benjamín, ó yo he bebido demasiado de vuestro excelente vino, ó soy víctima de alguna ilusion.... ¿ó es que realmente nuestra encantadora amiga me ha pedido que la presente á Miserrimus Dexter?

Benjamín me miró con alguna admiracion, y coniestó con gran seriedad:

—Eso es lo que habeis dicho, ¿no es así, amiga mia?

—Ciertaménte—repuse yo.—¿Qué hay de particular en esta peticion?

—¡Pero si ese hombre está loco!—exclamó el Mayor.—Estoy seguro que aunque buscárais por toda Inglaterra, no encontraríais una persona tan poco apta para ser presentada á una señora.... y sobre todo á una joven: ¿no habeis oido hablar de su enorme deformidad?

—Sí, he oido hablar.... pero esto no me ha hecho vacilar en nada.

—¿Eso no os ha hecho vacilar? ¡Ah, já...já...já!... Pero, amiga mia, ¡si el espíritu de ese hombre no es menos deforme que su cuerpo! El dicho de Voltaire se ve literalmente en Miserrimus Dexter: tiene tanto de tigre como de mono. Casi á un mismo tiempo es capaz de asustaros y de haceros reir á carcajadas. No niego que hay en él cierta inteligencia, inteligencia hasta brillante. No digo que haya nunca cometido ningun acto de violencia pensado ó involuntariamente. Pero no por eso puedo por menos de decir que es un loco como ningun otro. Perdonadme si cometo alguna indiscreccion. ¿Pero cuál puede ser el motivo por qué deseais ser presentada á Miserrimus Dexter?

—Tengo necesidad de hacerle una consulta.

—¿Puedo saber sobre qué asunto?

—Sobre el proceso de mi marido.

El Mayor Fitz David lanzó un gemido y buscó un consuelo momentáneo en el vino de Burdeos del amigo Benjamin.

—¡Aún ese afrentoso asunto!—exclamó.—Señor Benjamín—¡por que persiste esta jóven en una preocupacion tan desastrosa!....

—Es preciso—le interrumpí—que yo os hable de la que efectivamente es mi única preocupacion, la única esperanza de mi vida. Tengo alguna razon para creer que Miserrimus Dexter

Ayuntamiento de Madrid